



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## #LEYESSECUNDARIAS

# Avanza en comisiones

## SIN MOVER UNA COMA, AVALAN DICTÁMENES

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En comisiones, la Cámara de Diputados aprobó por 22 votos a favor con 10 en contra, las leyes secundarias de la Reforma Judicial, con lo cual avanza el proceso para regular la elección de jueces, magistrados y ministros.

En menos de tres horas, la

3

HORAS DURÓ LA DISCUSIÓN EN COMISIONES.

Comisión de Justicia desahogó la discusión, y sin moverle una coma, Morena, PT y PVEM avalaron los dos dictámenes de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, que fueron enviados al Pleno para su discusión y votación esta semana.

La oposición del PAN, PRI y MC votaron en contra y acusaron que el Congreso se convirtió en sólo una oficialía de partes del gobierno federal, pues señalaron que

no hay opción a modificar las propuestas.

El diputado por el PRI, Arturo Yáñez Cuéllar, señaló que la Reforma Judicial genera incertidumbre, pues manifestaron opacidad en el proceso.

La diputada Margarita Zavala (PAN) señaló que es indignante que “se pusieron a jugar una tómbola con trabajadores del Poder Judicial para correrlos de sus cargos”.

Dijo que con esta reforma se le abren las puertas del Poder Judicial al crimen organizado.

En respuesta, la diputada por el PT, Lilia Aguilar Gil, aseveró que la insaculación siempre se ha utilizado en los procesos de selección.

Y sostuvo que es probable que el crimen organizado quiera intervenir, y ejemplificó con Roberto Gil Zuarth de levantar la mano para participar. Lo relacionó con Genaro García Luna y el crimen organizado.

El diputado Pablo Vázquez por MC, manifestó que hay que hacer las reformas de la manera más eficaz. ●



FOTO: ESPECIAL

• **EVALÚAN.** Los legisladores le dieron el sí a los dictámenes por 22 votos a favor, para enviarlos al Pleno.

AVANZA COMISI



# Instan a aprobar reforma penal tributaria para abatir defraudación

**JESSIKA BECERRA**

El régimen penal tributario debe ser reformado para evitar a toda costa el fraude fiscal, que representa cerca de 500 mil millones de pesos anuales, lo que equivale casi a todo el monto de los programas sociales del gobierno federal, sostuvo en entrevista Jesús Agustín Celorio Vela, presidente de la junta nacional directiva del Centro Mexicano de Estudios en lo Penal Tributario.

“Tenemos que reformar todo el régimen penal tributario para volverlo garantista, de última generación, que evite a toda costa el fraude fiscal, el lavado de dinero y todas las

acciones que van en contra del civismo tributario, que es la base para recaudar las contribuciones que permitan sufragar el gasto público del país”, opinó.

El 5 de febrero pasado, el ex presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) propuso una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar al fraude fiscal como un delito de prisión preventiva oficiosa, lo que fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y podría seguir su proceso legislativo.

Al haber mayoría tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, existe la probabilidad de

que se apruebe la reforma y quede tipificado en la Constitución el fraude fiscal, junto con el contrabando y las facturas falsas como delito de prisión preventiva oficiosa, lo que significa que no tendrán derecho a libertad bajo fianza quienes sean procesados por estos ilícitos.

“Puede tener complicaciones, desde generar lo que se conoce como terrorismo fiscal, porque México no tiene un monto mínimo de fraude fiscal para que a partir de ahí sea delito, como en otros países. En México el caso de fraude fiscal desde un peso puede darse”, destacó.

“Por eso se necesita reformar todo el régimen penal tributario mexicano, para hacerlo acorde a

una modelo garantista de última generación que tenga como base un Estado social y democráticamente justo”, expuso el egresado de la Escuela Libre de Derecho.

Explicó que México es el país más punitivista de América Latina en cuanto a derecho penal tributario, y que el fraude fiscal se reguló en 1947 con la Ley de Defraudación Impositiva en Materia Federal.

Detalló que en México se puede perseguir simultáneamente tanto el lavado de dinero como la defraudación fiscal. Cuando se acusa por el primer delito, es necesario acreditar que hay recursos de procedencia ilícita, mientras en el fraude fiscal puede haber ingresos lícitos, pero

con los que no se pagan a la autoridad fiscal las contribuciones que corresponden.

Destacó que el gobierno mexicano no puede permitir ni evasión ni fraude fiscales a los niveles actuales si su compromiso es cumplir con los programas sociales.

“No podemos permitir que en este país, cuando tenemos el compromiso de cumplir con los programas de bienestar que el gobierno de la República se ha propuesto, niveles de evasión como los que se están planteando por el gobierno federal con relación a los montos de fraude fiscal que tiene México, que fluctúan alrededor de 500 mil millones de pesos anuales”, reiteró.


**ENTREVISTA HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ** Diputado federal del PAN

# "SHEINBAUM ENFRENTA UN CAMPO MINADO EN ECONOMÍA"

Deberá ser cuidadosa y manejar responsablemente las finanzas públicas **para no detonar una explosión que colapse al país, afirma**

## LEGISLADORES VIRALES

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

**P**ara el diputado federal del PAN Héctor Saúl Téllez Hernández, el expresidente Andrés Manuel López Obrador dejó un campo minado a Claudia Sheinbaum en materia económica, por lo que la Titular del Ejecutivo deberá ser cuidadosa y manejar responsablemente las finanzas públicas para no detonar una explosión que colapse al país.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el congresista califica a la administración del político tabasqueño como "un desastre total", y adelanta que el gobierno entrante "seguirá por el mismo camino". Asimismo, advierte un "avasallamiento" total de Morena en el Congreso durante los próximos tres años.

Téllez no ve voluntad de Sheinbaum para dialogar con los opositores y alerta que de no hacerlo "no gobernará para todos" y su partido

tendrá más posibilidades de fortalecerse en el Congreso para 2027.

El panista, quien repite Legislatura, dice que seguirá siendo crítico "de lo que se hagan mal" en materia financiera, e indica que alista una propuesta de reforma para elevar a rango constitucional la extorsión.

**Diputado, repite Legislatura, ¿será más fácil o más difícil?**

—Creo que es una Legislatura que será más complicada que la anterior, estamos con un número menor de diputados en la oposición, antes había un espíritu que nos mantenía con esperanza, porque teníamos in-



cluso la acción de inconstitucionalidad, teníamos oportunidad de combatir las decisiones arbitrarias que tomaba Morena en el tema legislativo. Hoy la oposición no tiene el porcentaje para presentar una acción de inconstitucionalidad.

Antes no había esta mayoría calificada que tiene Morena y entonces los debates eran más intensos, teníamos toda la legitimidad para detener algunas reformas de carácter constitucional que consideramos regresivas, hoy no tenemos ese número,

me parece que va a haber un avasallamiento total por parte de Morena y de sus aliados para aprobar estas reformas a la Constitución, para hacer aprobaciones *fast track* de leyes, modificaciones, y nos queda únicamente la voz en la tribuna para destacar de manera responsable las regresiones que pueden presentar algunas iniciativas como han sido la Guardia Nacional, como fue la reforma al Poder Judicial, como será seguramente si se atreven a llevar a cabo la extinción de los órganos autónomos, como vendrá seguramente el tema de la estatización de la CFE y de Pemex, como será este tema de echar a andar los trenes de pasajeros, entonces lo vemos complejo.

### ¿Sin oposición en las votaciones del pleno, la Corte es el último reducto de defensa?

—Así lo vemos, pero incluso ahí ad-

vertimos riesgos, nos preocupa la configuración del nuevo Poder Judicial que vendrá prácticamente en un año, nos preocupa que se politice, la partidización, el hecho de que los perfiles que lleguen ahora al Poder Judicial y al pleno de la Suprema Corte sean completamente afines al movimiento del oficialismo y del régimen actual.

### ¿El Partido Acción Nacional seguirá siendo oposición?

—El PAN se mantendrá como una oposición seria, unida y firme, nosotros vamos a continuar peleando estos temas incluso a nivel internacional, no nos podemos detener y no nos vamos a quedar callados, vamos a ir a las instancias internacionales, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Corte Internacional de Justicia, entre otras instancias.

### ¿Cómo califica la administración de López Obrador?

—Un desastre completamente, no puedo negar que uno de los aciertos que se dieron, de los pocos que hubo en el sexenio de López Obrador, fue el impulso al salario mínimo, es una de las partes que hizo bien ese gobierno, pero de ahí en fuera es muy difícil encontrar un aspecto positivo; en materia de finanzas se terminaron todos los fondos de estabilización, todos los

fondos de estabilización, todos los recursos de los fideicomisos que se extinguieron, endeudó con 6.6 billones de pesos al pueblo de México siendo el endeudamiento más agresivo de cualquier gobierno en la historia del país.

Me preocupan las finanzas apretadas que vendrán para el sexenio de Claudia Sheinbaum, me parece que el expresidente le deja un camino con bastantes detonadores explosivos en materia financiera, que tendrá que ir sorteando poco a poco Claudia Sheinbaum, pero hoy no tienen los mismos recursos que hace seis años, y habrá que ser responsables de ver de dónde saldrá todo ese cúmulo de recursos para cubrir las obligaciones de carácter social que tiene este gobierno.

En seguridad dejan el sexenio más sangriento y más violento; en salud quedan 50 millones de personas sin servicios básicos de salud. ●



**No veo disposición de diálogo con la oposición, en su discurso de toma de protesta la Presidenta no dedicó ni un solo segundo para voltear a ver a la oposición”**



FOTO: GUSTAVO GARCÍA / EL UNIVERSAL

**ESTA MISMA SEMANA LA AVALARÁ EL SENADO**

# Meten acelerador a la reforma eléctrica

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
leticia.robles@gimm.com.mx

**LA ENMIENDA quita la denominación de “empresas productivas del Estado” a CFE y Pemex para devolverles el carácter de “empresas públicas del Estado”**

Las comisiones del Senado decidieron meter acelerador para aprobar esta misma semana la reforma constitucional que echará abajo la reforma energética aprobada en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

El sector será considerado como un prestador de productos a la sociedad, al modificarse la naturaleza de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, que dejan de ser empresas productivas del Estado para regresar a ser empresas públicas del Estado.

La reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución también ordena la eliminación de artículos transitorios que daban forma a la reforma energética construida en 2013 por el PRI de Enrique Peña Nieto.

“Se derogan los artículos transitorios del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia Energética, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de diciembre de 2013, que se opongan a las disposiciones en materia del presente decreto.

La reforma quita la denominación de “empresas productivas del Estado” que se les asignó a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos, para devolverles el carácter de “empresas públicas del Estado”.

Dice el dictamen que “se estima procedente que ahora



Foto: Especial

El pasado miércoles la Cámara de Diputados aprobó los cambios energéticos. Ahora toca al Senado.

se introduzca la categoría de empresas públicas, en lugar de empresas productivas del Estado, ya que las empresas productivas estatales tienen un perfil de carácter comercial con participación privada y buscan la generación de rentas como si se tratara de un agente económico muy próximo al privado, mientras que las empresas públicas tienen una naturaleza definitivamente público, de interés sociales y se orientan a la producción y prestación de bienes y servicios públicos”.

Elimina del artículo 27 Constitucional la autorización para que el Estado pueda contratar empresas en el ramo eléctrico.

Dice que serán las leyes, no desde la Constitución,



## Trenes

De igual forma, las comisiones del Senado aprobarán la reforma constitucional que regresará el uso de trenes para el traslado de personas.

las que dicten la forma en que los particulares pueden participar de la industria eléctrica, “que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del

servicio de electricidad.

“El Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales”.

Añade que la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional tendrá el objetivo de “asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer de la electricidad al menor precio.



## PEMEX Y CFE

# Necesitarán más dinero del erario

JUAN LUIS RAMOS

**Al ser empresas públicas requerirán de un presupuesto que rebase el billón de pesos, indican analistas**

**E**l cambio de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de empresas productivas del Estado a compañías públicas implicará mayor presupuesto para ambas entidades, con el fin de que puedan cubrir sus necesidades de inversiones, según expertos en el tema.

“Estas empresas bajo el nuevo modelo requieren entre 1.3 a 1.5 billones de pesos de presupuesto de 2025 a 2028, y después del 2028 a 2030 entre 1.7 a dos billones de pesos”, opinó Ramses Pech, analista del sector energético.

Lo anterior representa entre 300 y 500 millones de pesos adicionales al año al presupuesto promedio conjunto de ambas empresas cada año durante el sexenio pasado.

La semana pasada, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de áreas y empresas estratégicas para que la CFE y Pemex vuelvan a ser consideradas “empresas públicas del Estado” y no como “empresas productivas”, esto con el fin de evitar que compitan en condiciones iguales con las compañías privadas que operan en el país y, además, se les garantice la preponderancia en su sector. Esta reforma traerá distintas implicaciones para el sector, tanto positivas como negativas, según distintos análisis.

Hace unos días, la agencia Fitch Ratings dijo que la calificación de Pemex, actualmente en grado especulativo, puede mejorar en caso de que el gobierno federal la reclasifique como una



empresa pública del Estado, gracias a una mayor supervisión por parte de la Secretaría de Hacienda.

Pero la mejora en la calificación crediticia de ambas empresas estará sujeta a la gestión de sus recursos, de acuerdo con los especialistas.

En el caso de la CFE, Casiopea Ramírez, experta en energía y cambio climático, consideró que una mejora en la nota de la empresa se basará en cómo la empresa logre gestionar sus finanzas, recupere costos y obtenga más recursos para invertir y mantener su participación de 54 por ciento en la generación eléctrica.

La especialista consideró que la reforma que se discutirá en estos días en el Senado limita el crecimiento económico del país al imponer una participación mayoritaria a la CFE debido a que, dijo, "tiene las plantas más caras, sucias y viejas del mercado".

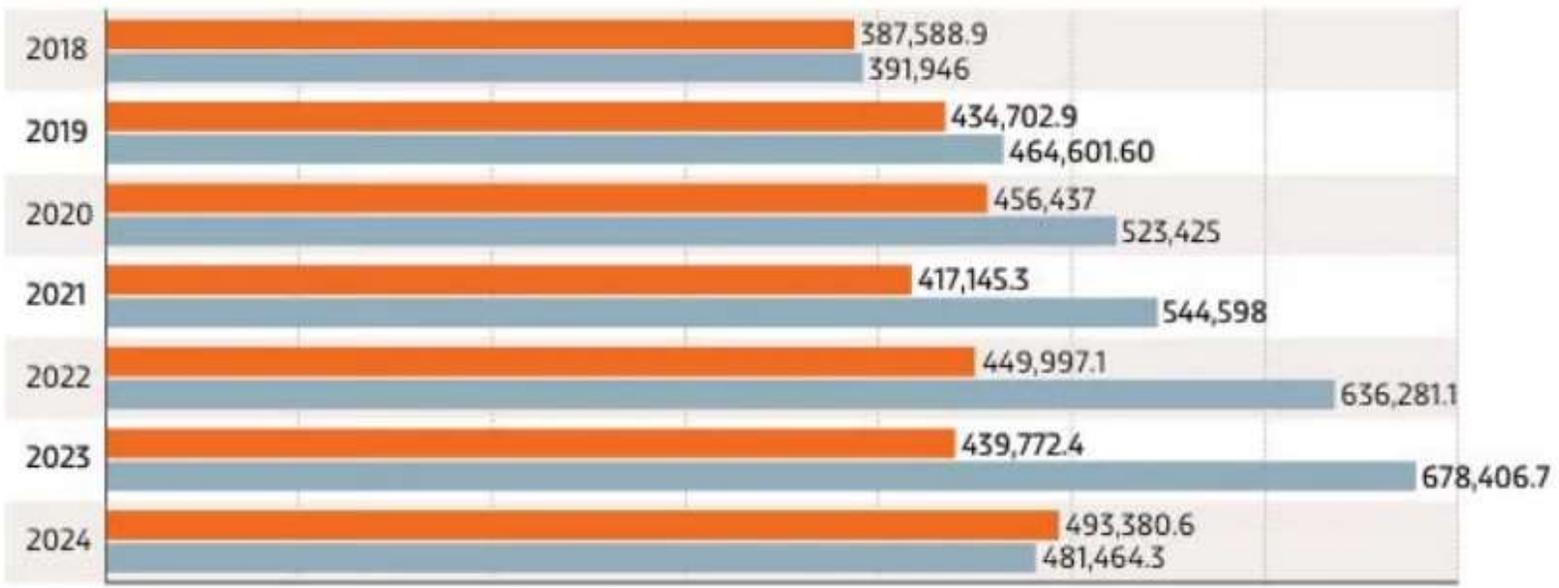
"Al darles preferencia de despacho, se incrementarán los costos de electricidad del país, que aunque no se transfieran directamente a las tarifas, por la política de estabilidad tarifaria, lo vamos a pagar en subsidios y otras aportaciones del gobierno", comentó.

**La Cámara** de Diputados avaló modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para cambiar el régimen de operación tanto de Pemex como de CFE

# PRESUPUESTOS MILLONARIOS

En la administración de Andrés Manuel López Obrador, el presupuesto anual de las empresas productivas del Estado rondó el billón de pesos

CFE Pemex



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Cifras en millones de pesos

Gráfico: Jacqueline Bautista



## Las comisiones de cortesía debe reflejen la pluralidad de los grupos parlamentarios

>> Para ello, la diputada panista Ortiz Pérez solicitó reformar diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior y de la Ley Orgánica del Congreso

La diputada Liliana Ortiz Pérez de Acción Nacional presentó una iniciativa que reforma los artículos 185 del Reglamento para el Gobierno Interior y 15, 16, 20, 60, 61 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración de las comisiones de cortesía.

El documento, turnado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tiene el objetivo de evitar que en el futuro se repita el actuar faccioso y antidemocrático de excluir a cualquier grupo parlamentario de la integración de las comisiones de cortesía.

En la exposición de motivos de la propuesta, se menciona que lo sucedido el pasado 1° de octubre, con relación a la integración las comisiones para acompañar y despedir a la presidenta entrante y al presidente saliente, sólo con la participación de legisladoras y legisladores de los partidos que postularon a la titular del Ejecutivo, resulta contrario no sólo a la práctica parlamentaria, sino también al artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso.

Además, resalta que esto es contrario a la representación plural del pueblo mexicano que se ve reflejado en el Poder Legislativo.

“No se trata de una simple anécdota, se trata de uno de los actos en los que se ve reflejada la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el modelo republicano de división de poderes, y que forma parte de uno de los acontecimientos más relevantes del Estado constitucional y democrático de derecho”, destaca.

Afirma que la exclusión de legisladores en las comisiones de cortesía en estas ceremonias no tiene precedentes.

<https://lineapolitica.com/las-comisiones-de-cortesia-debe-reflejen-la-pluralidad-de-los-grupos-parlamentarios/>



## Plantean que las comisiones de cortesía reflejen la pluralidad de los grupos parlamentarios

La diputada Lilita Ortiz Pérez (PAN) presentó una iniciativa que reforma los artículos 185 del Reglamento para el Gobierno Interior y 15, 16, 20, 60, 61 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración de las comisiones de cortesía.

La propuesta busca especificar que tales comisiones “deberán reflejar, en su integración, la pluralidad y representatividad de los grupos parlamentarios de ambas cámaras”.

El documento, turnado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tiene el objetivo de evitar que en el futuro se repita el actuar faccioso y antidemocrático de excluir a cualquier grupo parlamentario de la integración de las comisiones de cortesía.

En la exposición de motivos de la propuesta, se menciona que lo sucedido el pasado 1º de octubre, con relación a la integración las comisiones para acompañar y despedir a la presidenta entrante y al presidente saliente, sólo con la participación de legisladoras y legisladores de los partidos que postularon a la titular del Ejecutivo, resulta contrario no sólo a la práctica parlamentaria, sino también al artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso.

Además, resalta que esto es contrario a la representación plural del pueblo mexicano que se ve reflejado en el Poder Legislativo.

“No se trata de una simple anécdota, se trata de uno de los actos en los que se ve reflejada la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el modelo republicano de división de poderes, y que forma parte de uno de los acontecimientos más relevantes del Estado constitucional y democrático de derecho”, destaca.

Explica que siendo un acto institucional y constitucional del Estado mexicano, las referidas comisiones protocolarias de ninguna manera pueden ser solamente la representación de los grupos parlamentarios de los partidos que postularon a la titular del Poder Ejecutivo, sino que, como cualquier otro órgano conformado por los legisladores, deben reflejar en su integración la pluralidad y la proporcionalidad en la representación de cada grupo parlamentario en ambas cámaras del Congreso.

Afirma que la exclusión de legisladores en las comisiones de cortesía en estas ceremonias no tiene precedentes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-que-las-comisiones-de-cortesia-reflejen-la-pluralidad-de-los-grupos-parlamentarios/#more-294047>



# Plantean que las comisiones de cortesía reflejen la pluralidad de los grupos parlamentarios

## Boletín No. 0140

• Para ello, la diputada Ortiz Pérez (PAN) solicitó reformar diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior y de la Ley Orgánica del Congreso

La diputada Liliana Ortiz Pérez (PAN) presentó una iniciativa que reforma los artículos 185 del Reglamento para el Gobierno Interior y 15, 16, 20, 60, 61 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración de las comisiones de cortesía.

La propuesta busca especificar que tales comisiones “deberán reflejar, en su integración, la pluralidad y representatividad de los grupos parlamentarios de ambas cámaras”.

El documento, turnado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tiene el objetivo de evitar que en el futuro se repita el actuar faccioso y antidemocrático de excluir a cualquier grupo parlamentario de la integración de las comisiones de cortesía.

En la exposición de motivos de la propuesta, se menciona que lo sucedido el pasado 1º de octubre, con relación a la integración las comisiones para acompañar y despedir a la presidenta entrante y al presidente saliente, sólo con la participación de legisladoras y legisladores de los partidos que postularon a la titular del Ejecutivo, resulta contrario no sólo a la práctica parlamentaria, sino también al artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso.

Además, resalta que esto es contrario a la representación plural del pueblo mexicano que se ve reflejado en el Poder Legislativo.

“No se trata de una simple anécdota, se trata de uno de los actos en los que se ve reflejada la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el modelo republicano de división de poderes, y que forma parte de uno de los acontecimientos más relevantes del Estado constitucional y democrático de derecho”, destaca.



Explica que siendo un acto institucional y constitucional del Estado mexicano, las referidas comisiones protocolarias de ninguna manera pueden ser solamente la representación de los grupos parlamentarios de los partidos que postularon a la titular del Poder Ejecutivo, sino que, como cualquier otro órgano conformado por los legisladores, deben reflejar en su integración la pluralidad y la proporcionalidad en la representación de cada grupo parlamentario en ambas cámaras del Congreso.

Afirma que la exclusión de legisladores en las comisiones de cortesía en estas ceremonias no tiene precedentes.





## **Piden que instancias de procuración e impartición de justicia apliquen protocolos homologados y especializados en casos de delitos de género**

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc (Morena), a través de una iniciativa, propuso reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que las instancias de procuración de justicia apliquen protocolos homologados y especializados cuando se trate de delitos por motivo de género.

Asimismo, para que la Fiscalía General de la República y las entidades federativas elaboren y apliquen dichos protocolos con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, investigación de delitos de discriminación, feminicidio, trata de personas y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.

El documento, enviado a las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género, señala que el acceso a la justicia pronta, expedita y efectiva es un derecho fundamental para garantizar el resto de los derechos humanos de las mujeres y vivir libres de violencia, principalmente evitar la revictimización de ellas y sus familias, e impedir la repetición de los delitos.

Indica que los protocolos son fundamentales durante todos los procesos que involucran la atención de la violencia contra las mujeres, desde los primeros respondientes, como son las actuaciones de los policías preventivos, los ministerios públicos y los juzgadores.

Por ello, es necesario que a través de la homologación se garantice que las instancias correspondientes de procuración de justicia fortalezcan, actualicen y apliquen los protocolos de actuación con la debida diligencia, como herramientas fundamentales para el acceso de las mujeres a la justicia.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-que-instancias-de-procuracion-e-imparticion-de-justicia-apliquen-protocolos-homologados-y-especializados-en-casos-de-delitos-de-genero/>



# Piden que instancias de procuración e impartición de justicia apliquen protocolos homologados y especializados en casos de delitos de género

## Boletín No. 0141

• Mediante una iniciativa, la diputada Barrera Puc (Morena) solicitó reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc (Morena), a través de una iniciativa, propuso reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que las instancias de procuración de justicia apliquen protocolos homologados y especializados cuando se trate de delitos por motivo de género.

Asimismo, para que la Fiscalía General de la República y las entidades federativas elaboren y apliquen dichos protocolos con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, investigación de delitos de discriminación, feminicidio, trata de personas y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.

El documento, enviado a las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género, señala que el acceso a la justicia pronta, expedita y efectiva es un derecho fundamental para garantizar el resto de los derechos humanos de las mujeres y vivir libres de violencia, principalmente evitar la revictimización de ellas y sus familias, e impedir la repetición de los delitos.

Indica que los protocolos son fundamentales durante todos los procesos que involucran la atención de la violencia contra las mujeres, desde los primeros respondientes, como son las actuaciones de los policías preventivos, los ministerios públicos y los juzgadores.

Por ello, es necesario que a través de la homologación se garantice que las instancias correspondientes de procuración de justicia fortalezcan, actualicen y apliquen los protocolos de actuación con la debida diligencia, como herramientas fundamentales para el acceso de las mujeres a la justicia.



También, se fortalece la capacitación al personal encomendado a la procuración de justicia, policías y demás funcionarios encargados de la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, así como la puntual y efectiva aplicación de los protocolos para la investigación de estos delitos, ya que las primeras horas en la mayoría de los casos son de suma importancia para evitar incluso que se perpetren otros delitos.

La diputada Barrera Puc señala que con su propuesta se fortalece la coordinación interinstitucional entre las procuradurías para coordinar esfuerzos en la armonización de estos protocolos, y actualizarlos de manera constante derivado de la importancia de estos mecanismos para el cumplimiento y la debida diligencia en el actuar de las procuradurías.

Comentó que han sido importantes los esfuerzos del Estado mexicano para erradicar la violencia contra de las mujeres, flagelo que representa un grave problema que atenta contra de la dignidad y la vida de las mujeres y de la sociedad en general.

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio de 2024 en México se registraron 74 mil 2 delitos del fuero común contra mujeres, 463 feminicidios y mil 556 homicidios tipificados como dolosos contra mujeres.

Mencionó que la erradicación de la violencia contra mujeres debe ser una tarea coordinada que involucre a la sociedad y a todas las instituciones y Poderes de la Unión. “Como legisladoras y legisladores es nuestra obligación velar porque nuestro marco jurídico esté armonizado en este sentido y, con ello, se complete la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres”.





# PAN solicita a Brugada concluir ampliación de la Línea 12 del Metro

La obra busca conectar la estación Mixcoac con Observatorio

**Gerardo Mayoral**

metropoli@cronica.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México lanzó un llamado a Clara Brugada, jefa de Gobierno electa, para que finalice las obras de ampliación de la Línea 12 del Metro, un proyecto el partido considera como símbolo de la corrupción y mala gestión en la



capital. La obra, que busca conectar la estación Mixcoac con Observatorio, ha enfrentado más de una década de retrasos, afectando a los vecinos de las

alcaldías Álvaro Obregón y Benito Juárez.

Federico Döring Casar, diputado federal del PAN por la CD-MX, subrayó que la Línea 12 si-

gue siendo “la herida más dolorosa” para la ciudad, recordando la tragedia de 2021, cuando el colapso en la estación Olivos cobró la vida de 26 personas. Döring responsabilizó directamente a figuras de Morena como Mario Delgado, Marcelo Ebrard y Florencia Serranía, quienes, según él, simbolizan la impunidad que rodea al proyecto.

“La corrupción de Morena y la mala planeación en la Línea 12 ya cobraron vidas. Los vecinos de Álvaro Obregón y Benito Juárez han visto su patrimonio afectado por las malas ejecuciones y los prolongados retrasos en las obras de ampliación”, expresó Döring.

Por su parte, Héctor Saúl Téllez Hernández, también diputado federal del PAN, criticó el estado general del Metro capitalino. Según Téllez, el sistema de movilidad de la Ciudad de México no es el modelo de eficiencia internacional que Morena promueve, sino un sistema marcado por “muertes, accidentes, quejas diarias y un mantenimiento deficiente”.

Ambos legisladores solicitaron realizar un recorrido por las obras de ampliación de la Línea 12, junto a expertos en seguridad estructural independientes. Su objetivo es verificar que los trabajos se estén realizando bajo los más altos estándares internacionales y evitar futuras tragedias como la de Olivos.

Téllez también mencionó que los vecinos han presentado quejas sobre hundimientos y daños en sus viviendas causados por las excavaciones, pero hasta ahora, las autoridades han ignorado sus reclamos.



**PAN**

## **Piden acabar ampliación de la L-12**

**La Línea 12** del Metro sigue maldita y rodeada de la corrupción que impone Morena en obras de alto impacto, ya que el rezago de más de 10 años para extenderla de Mixcoac a Observatorio ha sido un viacrucis para vecinos de Álvaro Obregón y Benito Juárez, en CdMx.

"La Línea 12 sigue siendo la herida más dolorosa de la Ciudad por la corrupción de Morena y la mala planeación de funcionarios como Mario Delgado y Marcelo Ebrard", esa misma corrupción que ya cobró 26 vidas en 2021".

Federico Döring Casar, diputado federal del PAN por CdMx, señaló que la L12 es una obra tan mal ejecutada que no se sabe para cuándo terminará y ha afectado, así como quebrado el patrimonio de vecinos en Álvaro Obregón y Benito Juárez

"Que concluya la obra y se haga un peritaje independiente para asegurarnos que nunca más habrá una tragedia como en Olivos", exigió Federico Döring.

El diputado federal del

PAN por CdMx, Héctor Saúl Téllez Hernández, mencionó que el Metro capitalino no es un modelo de ejemplo internacional como lo ha sostenido Morena.

"Muertes, accidentes, quejas diarias y un pésimo mantenimiento es lo que caracteriza el esquema de movilidad de Claudia Sheinbaum en la Ciudad".

El legislador federal Téllez, solicitó junto Döring, un recorrido por la Línea 12 y en donde están realizando los trabajos de ampliación, acompañados de expertos en seguridad estructural independientes, para confirmar que se están llevando a cabo las tareas de obra con apego a estándares internacionales.

**Aurelio Sánchez**

CORTESÍA-PAN





## Federico Döring y Saúl Téllez exigen a Clara Brugada concluir ampliación de la Línea 12 del Metro



Legislativo, 13-10-2024 (Notilegis).– Los diputados Federico Döring Casar y Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, exigieron a Clara Brugada, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, concluir las obras de ampliación de la Línea 12 del Metro, en la que denunciaron corrupción y una mala planeación por parte de los gobiernos de Morena.

En un comunicado, Döring Casar calificó como un “viacrucis” el rezago de más de 10 años en la ampliación de la línea, desde Mixcoac hasta Observatorio, lo que ha dañado el patrimonio de los habitantes de la zona aledaña.

Enfatizó que esta línea es una obra mal ejecutada que no se sabe para cuándo terminará y ha afectado el patrimonio de vecinos en las alcaldías Álvaro Obregón y Benito Juárez.

“La Línea 12 sigue siendo la herida más dolorosa de la ciudad por la corrupción de Morena, esa misma corrupción que cobró 26 vidas en la tragedia de Olivos en 2021”, afirmó, al tiempo que llamó a concluir las obras y realizar un peritaje independiente que garantice que no vuelva a ocurrir una tragedia similar.

Por su parte, Téllez Hernández criticó el discurso oficial de Morena, que califica al Metro de la Ciudad de México como un modelo de movilidad internacional. “Muertes, accidentes, quejas diarias y un pésimo mantenimiento definen la gestión de movilidad de (la entonces jefa de Gobierno) Claudia Sheinbaum”, subrayó.

<https://edomexaldia.com/federico-doring-y-saul-tellez-exigen-a-clara-brugada-concluir-ampliacion-de-la-linea-12-del-metro/>



## “Castigar al que se sirve de la patria”, Sheinbaum recuerda a la Corregidora al presentar el tren México-Querétaro

La presidenta de México destacó que el tren México-Querétaro estará terminado en 2027

Por Omar Tinoco Morales

13 Oct, 2024 02:24 p.m. MX



La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, encabezó este domingo en Querétaro el acto para arrancar el proyecto del **Tren México-Querétaro**, donde sostuvo que la continuidad de los programas sociales y las grandes obras se puede financiar con los recursos que el gobierno mantiene al evitar la corrupción, por lo que este delito será castigado durante su administración para evitar la impunidad.

### Sheinbaum va por más trenes de pasajeros

El uso de las vías férreas concesionadas para el transporte de pasajeros en México ha sido aprobado por el Congreso, lo que permitirá al Estado desarrollar trenes de pasajeros en las vías actualmente utilizadas por empresas privadas para el transporte de carga.

La presidenta destacó que esta reforma constitucional es un paso crucial para expandir la infraestructura ferroviaria del país.

Sheinbaum detalló que durante su mandato se planea la construcción de 3.000 kilómetros de trenes de pasajeros, con una inversión pública de 150.000 millones de pesos (aproximadamente 7.756 millones de dólares) prevista para 2025.

[“Castigar al que se sirve de la patria”, Sheinbaum recuerda a la Corregidora al presentar el tren México-Querétaro - Infobae](#)



## Proponen elevar a rango constitucional el derecho de toda persona a la protección de la salud “física y mental”

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI) propuso reformar el artículo 4º de la Constitución Política, a fin de establecer que toda persona tiene derecho a la protección de la salud “física y mental” y que el sistema de salud sea “preventivo y de atención eficaz”.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, apunta que, de acuerdo a la Asociación Psiquiátrica Mexicana, actualmente cerca del 30 por ciento de la población nacional se encuentra afectada por trastornos mentales; sin embargo, una de cada cinco recibe tratamiento porque existen diversos prejuicios que dificultan su efectiva atención.

Algunas de las causas de la deficiencia en materia de salud mental, señala, son las barreras motivadas por esquemas discriminatorios, el entorno económico, la exposición a la violencia y hasta la situación migratoria que impactan de manera directa.

El documento menciona que, en el caso específico de niñas, niños y adolescentes, por encontrarse en etapa formativa, se debe procurar aminorar los factores de riesgo que puedan afectar su capacidad para desarrollar todo su potencial en la edad adulta, producto de afectaciones a su salud mental.

Entre el 10 y 20 por ciento de jóvenes en el mundo se enfrentan a esquemas depresivos y han tenido relación con el suicidio, mientras en México, de acuerdo con el Inegi, el suicidio es la tercera causa de muerte en niños de 10 a 14 años y también en el bloque de 15 a 24 años, añade.

Refiere que del presupuesto en salud, en México sólo se destina alrededor del 2 por ciento a salud mental, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que se invierta entre el 5 y el 10 por ciento. Además, el 80 por ciento del gasto en ese rubro se emplea para la operación de los hospitales psiquiátricos, y se destina muy poco a detección, prevención y rehabilitación.

Por ello, resalta que cuando se padece una enfermedad por afectaciones a la salud mental, es crucial contar con apoyo y tener un sistema eficaz y sostenido que provea de atención, medicamentos y ayuda terapéutica para que los efectos del tratamiento prescrito sean eficaces.

Reconoce que, si bien se han realizado esfuerzos importantes para atender la salud física de las personas, México sigue rezagado en materia de salud mental, por lo que es momento de “garantizar un verdadero derecho a la salud de forma integral”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-elevar-a-rango-constitucional-el-derecho-de-toda-persona-a-la-proteccion-de-la-salud-fisica-y-mental/#more-294034>



ENTREVISTA CON CARLOS PASCUAL

# Reformas y energía, temas claves en 2026


**HÉCTOR USLA**

husla@elfinanciero.com.mx

La adopción de las reformas propuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y los "irritantes" en el sector energético serán temas álgidos durante la renegociación del T-MEC en 2026, advirtió Carlos Pascual, exembajador de EU en México y vicepresidente sénior de Geopolítica y Relaciones Internacionales de S&P Global Commodity Insights.

Durante la renegociación, México deberá explicar a sus socios comerciales como funcionará el marco legal del país con la reforma judicial, además de que tendrá que generar confianza en los tribunales y garantizar respeto a los contratos y transparencia, ya que de esto dependerá que el país sea un imán para el *nearshoring*.

"Cuando hay una disputa,

## ARMA POLÍTICA.

Se convertiría el gas natural que EU le vende a México por la alta dependencia, de llegar a ganar Trump en las elecciones.

como las que existen en el sector energético, los inversionistas pueden escoger entre ir por la ruta de las cortes nacionales o el arbitraje, si te vas por el segundo, toma más tiempo y es costoso, así que lo mejor es tener confianza en la corte nacional", dijo.

Pascual también señaló en entrevista que no se entiende totalmente cómo serán seleccionados los jueces que van a resolver este tipo de disputas, por lo que será esencial conocer si serán independientes en sus decisiones.

Además, en un escenario en el que Donald Trump gane las elecciones presidenciales de noviembre, el sector energético podría tomar una gran relevancia al renegociar el acuerdo comercial.

Trump ha sido muy claro en que el tema migratorio sería esencial durante su mandato, por lo que, en caso de no acatar sus peticiones, podría aplicar aranceles a las exportaciones mexicanas, o aprovechar la alta dependencia de México del gas natural de EU, dijo.



## DEBE MÉXICO APOSTAR POR T-MEC ANTE AVANCE ASIÁTICO: SMITH

**NECESARIO REPUNTAR EN BATERÍAS DE LITIO Y AUTOS ELÉCTRICOS: KENNETH SMITH**

# ‘México debe fortalecer lazos con T-MEC ante avance chino’

**Oportunidad.** El exjefe negociador del acuerdo, ve la capacidad de nuestro país para atraer mayor inversión con los socios cercanos

EMANUEL MENDOZA CANCINO

**13 años**

México debe fortalecer los lazos con sus principales socios comerciales que son EU y Canadá, ante el avance de Asia, señaló Kenneth Smith, exjefe negociador del T-MEC.

“Se debe definir cómo enfrentar de manera conjunta la presión competitiva de Asia y en particular de China, sobre todo en el sector de semiconductores, en baterías de litio y en la producción de autos eléctricos”.

En el marco de la primera reunión entre empresarios estadounidenses con el Gobierno de México que se dará este 14 y 15 de octubre, Smith quien negoció el Tratado de Libre Comercio hace unos años, dijo que se debe trabajar de una forma muy constructiva para convertirnos en una región más competitiva.

Ante esta oportunidad y este gran momento, se necesita revisar qué tenemos que hacer en términos de suministro de energía renovable, en capacitación de la fuerza laboral y en el tema de la inversión en infraestructura, apuntó, además, es muy necesario mejorar la seguridad en el país.

Socio fundador de la consultora Agon, Smith Ramos insistió en que México debe cerrar por completo el acceso a insumos asiáticos, aunque tenemos que reconocer que eso no va a suceder por completo.

“Pero si podemos ir generando las capacidades de atraer inversión en sectores donde dependemos muchísimo de las cadenas de valor de China y al mismo tiempo abrir programas conjuntos con Estados Unidos y Canadá para frenar las prácticas desleales de comercio de forma regional”.

Experto en aranceles, y comercio inter-



**MOMENTO.** Estamos en el tiempo de crecer como región, afirma experto negociador.

nacional, Kenneth Smith explicó que los recientes cambios a Pemex y la CFE aprobados por el Congreso de México no están plasmados en los acuerdos firmados con el T-MEC, es decir, para los socios internacionales el sector está abierto por completo en términos de generación eléctrica, entonces, negarles acceso eventualmente con topar la entrada a sólo 46% del mercado contraviene lo pactado.

“Resulta una clara violación al tratado si es que se implementa así, porque nos habíamos comprometido como país a dar acceso conforme a un marco constitucional vigente, si después lo modificas, “hay un retroceso... y estás sujeto a posibles controversias y represalias por parte de EU y Canadá”.

Por otro lado, Smith dijo que para Estados Unidos es muy importante el mercado mexicano, somos su principal destino de muchos productos prioritarios de exportación principalmente en el sector agrícola, “entonces debemos de entender todos que se trata de una relación de iguales”.

“Pero si podemos ir generando las capacidades de atraer inversión en sectores donde dependemos muchísimo de las cadenas de valor de China y al mismo tiempo abrir programas conjuntos con Estados Unidos y Canadá para frenar las prácticas desleales de comercio de forma regional”.

**KENNETH SMITH**

Exjefe negociador del T-MEC

### RENEGOCIACIÓN

● Nuestro país debe de apostar por el T-MEC como el acuerdo comercial más importante, ya que es por mucho es económicamente la herramienta más importante para fomentar el comercio exterior del país, apuntó Smith.

Insistió que nuestro país debe de apostar por el T-MEC como el acuerdo comercial más importante, ya que es la herramienta económica más importante para fomentar el comercio exterior del país.

El analista en comercio internacional detalló que tendremos que estar pendientes sobre lo que suceda con las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial y saber si a través de las mismas se va a poder aclarar, si la forma en renovar a las autoridades estará blindada por ejemplo, del crimen organizado y algunos otros intereses.

Señaló que hay muchos aspectos que se pueden mejorar con las leyes secundarias de esta reforma para que no se convierta en un obstáculo, nos dé certidumbre jurídica y no se vuelva otra violación al T-MEC.

“Por otro lado debemos estar pendientes de lo que pasa con la desaparición de los órganos autónomos (Inai, Cofece y otros) y todo lo relativo a las reformas será muy relevante para ver qué postura tomar como inversión o como socios comerciales”.



## Prenden focos amarillos por reforma energética hacia revisión del T-MEC

Desarrollo del litio, sólo con apoyo de la IP

# Ven con reforma energética golpe para la revisión del T-MEC

Por Cuahutli R. Badillo y Berenice Luna

La Reforma Energética que fue aprobada en la Cámara de Diputados y turnada al Senado, significará un "autogol" para México en la revisión del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) planeada para 2026, ya que podría incurrir en prácticas monopólicas que afecten las inversiones privadas, lo que abriría la puerta a posibles paneles contra el país.

**EL DATO** EN 1971 PETRÓLEOS Mexicanos se convirtió en organismo público descentralizado y se reconoció su personalidad jurídica y patrimonio propio.

En entrevista con *La Razón*, Ramsés Pech, experto de la Consultora Caraiva y Asociados, sostuvo que en el caso específico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ésta tiene control sobre más del 75 por ciento de la electricidad generada, por lo que no se debe confundir con el 54 por ciento planteado en el Artículo 25 de dicha reforma (54% Pemex y 46% privados), ya que ese porcentaje señalado por la autoridad hace referencia a la capacidad instalada.

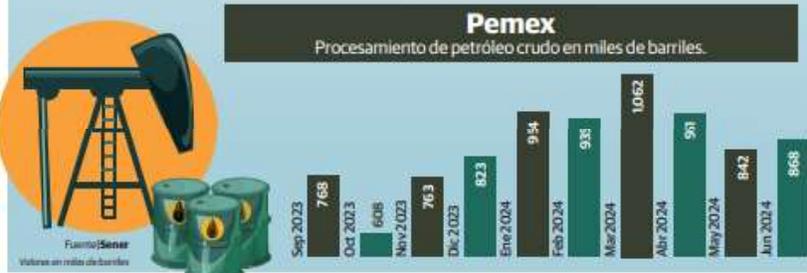
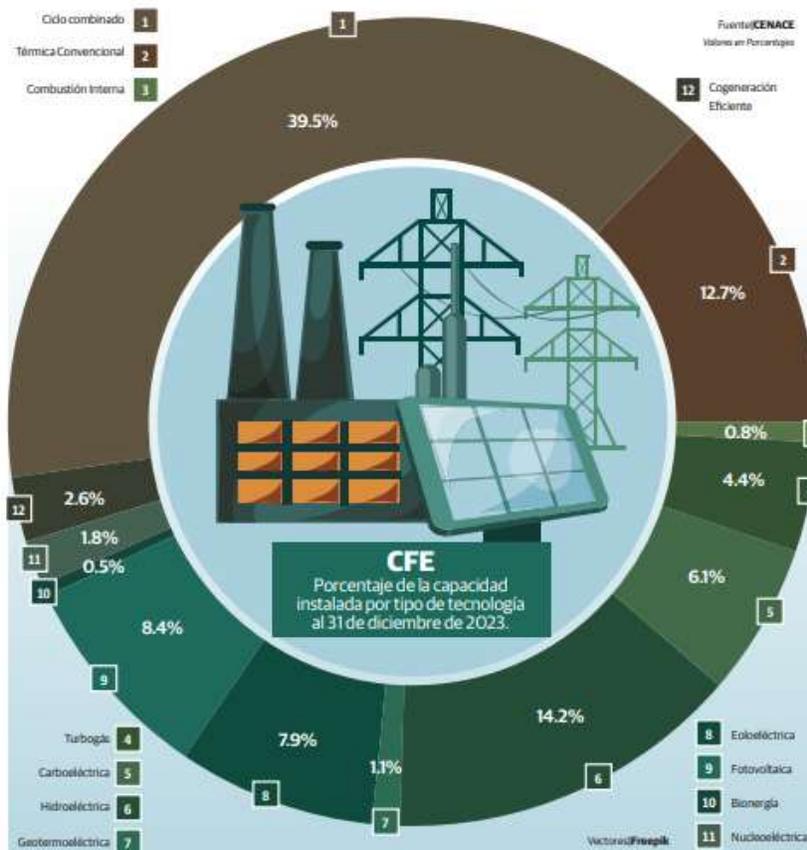
"El mercado de generación de electricidad no se centra en cuántas plantas instaladas, sino en cuánto produce, y en cuanto a tu eficiencia operativa para despachar en el mercado", sostuvo.

Actualmente, el único participante que puede vender la electricidad a usuarios domésticos es la CFE, mientras que en el caso de Petróleos Mexicanos (Pemex) carece de competencia en la extracción y producción de crudo o gas natural. "Este mercado no es dónde los privados compiten, sino más bien en la venta o distribución de combustibles, donde más del 75 por ciento de los ingresos de la empresa estatal se deriva de esta actividad", sostuvo el experto.

Por su parte, Gonzalo Monroy, director general de GMEC, empresa consultora del sector energético, señaló a *La Razón*, que la modificación que plantea que las empresas productivas del Estado vuelvan a ser empresas públicas se definirá, probablemente, en una reforma secundaria, pero al realizar estas modificaciones, se permitiría que ambas empresas, realicen proyectos que no cuenten con criterios de rentabilidad afectando así a las finanzas públicas.

"En otras palabras pueden aprobar

**ENTRE LOS PRINCIPALES** cambios que se podrían presentar es que las empresas productivas realicen proyectos que no sean rentables; estiman que Cenace pase a las filas de CFE con legislación planteada



proyectos que aun a sabiendas de que van a perder dinero, los pueden realizar y con esta excepción le pueden dar la vuelta al Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria, en la que se basa la Secretaria

**19** Mil 992 mdd se invirtieron en CFE en el sexenio de AMLO

de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para crear el presupuesto y después mandarlo a la Cámara de Diputados, le van a meter gol al Congreso mexicano y por ende a las finanzas públicas y a la ciu-

**EL TIP** EN LOS AÑOS 30 se publicó la ley que creó la Comisión Federal de Electricidad, encarga de organizar y dirigir un sistema Nacional de generación de energía eléctrica.

dadania, al proponer y aprobar proyectos que no son rentables", aseguró.

Monroy explicó que otro de esos proyectos no rentables es la extracción de litio, pues a pesar de que el Gobierno federal pretende no otorgar concesiones a la Iniciativa Privada (IP), si se quiere iniciar la exploración de las reservas en arcillas, será necesario utilizar tecnologías muy específicas que sólo empresas de la IP poseen, entonces se tendría que recurrir a las asociaciones público-privadas.

Añadió que en Chile hay un proyecto similar, pero si el metal se quiere usar como insumo en los semiconductores o baterías, se debe tener un grado de pureza que sólo puede llevarse a cabo con procesos y tecnologías específicas que sólo algunas empresas poseen.

Entonces, de no recurrir a las asociaciones con la IP, actualmente no hay forma de saber cuánto "petróleo blanco" se puede obtener por tonelada, "nadie lo sabe, porque como esa tecnología no se ha desarrollado, México tendrá que ser pionero en desarrollarlo" y el costo será alto, en el caso chileno, un solo proyecto puede llegar a costar alrededor de 10 mil millones de dólares, aseguró Monroy.

Además, sostuvo que en materia eléctrica se ha colocado el término de prevalencia de lo público sobre lo privado, pero en lo que se aprobó en la Cámara de Diputados no hay nada claro, y estimó que ha sido un término que fue utilizado para que en la reforma secundaria que se hará en la ley de la industria eléctrica pase. "Lo que la Corte había dicho que era inconstitucional ahora lo van a volver constitucional, le están dando ese paraguas".

Explicó que las únicas dos ganadoras con esta reforma son Pemex y CFE; porque el erario, consumidores, inversionistas y el T-MEC, "todos los demás pierden".

Respecto a "la integración vertical de las empresas públicas del Estado para operar y administrar de manera más eficiente los recursos públicos", Monroy, dijo que esta "integración" podría venir en la Ley de la Industria Eléctrica, y significaría que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) dejará de ser independiente, pues se integrará a la CFE.



SEGALMEX &gt;

## Los nuevos escándalos de corrupción de Segalmex entorpecen el plan de Sheinbaum de bajar el perfil de la paraestatal

La Fiscalía va ahora tras más exfuncionarios por un fraude de 50 millones de pesos con el negocio de fertilizantes

**ZEDRYK RAZIEL**

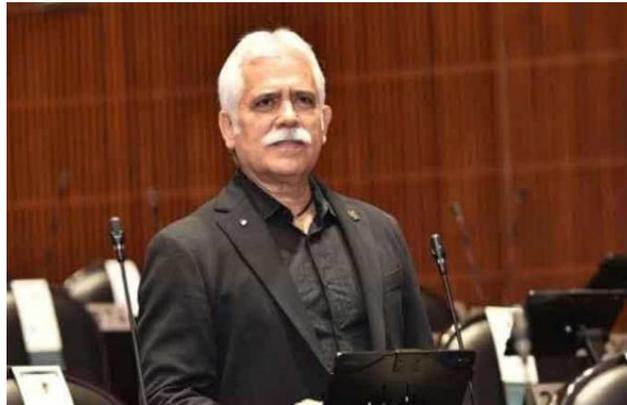
México • 14 OCT 2024 • 06:15CEST



Oficina central de ingresos de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) en Durango, en agosto 2022. SECRETARÍA DE ESTADO (CCARDO/CEC/M)

Los escándalos de corrupción en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) distan mucho de ser un asunto del pasado. La Administración de Claudia Sheinbaum [ha intentado bajar el perfil de la paraestatal](#) convirtiéndola en una oficina de Diconsa, pero los numerosos casos de desvío de recursos ocurridos en el sexenio de [Andrés Manuel López Obrador](#) siguen golpeando a la puerta del nuevo Gobierno. La Fiscalía General de la República (FGR) ha pedido a un juez órdenes de aprehensión contra cuatro exfuncionarios de Segalmex y testaferros de empresas por un fraude en la compra de pesticidas por 50 millones pesos, según ha confirmado EL PAÍS con fuentes del Gobierno federal. Se trató de una compra simulada de plaguicidas, abonos y fertilizantes ocurrida en 2020, cuando el director de la paraestatal era Ignacio Ovalle, un amigo de López Obrador y en cuya gestión se [ha descubierto un boquete multimillonario](#).

El caso fue documentado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el órgano auditor del Gobierno, que señaló que no había evidencia de que la compañía vendedora haya entregado a Segalmex los productos pagados. Tanto la ASF como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentaron dos denuncias ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) en 2021 y 2022. La Administración de López Obrador había priorizado el reparto de pesticidas a productores del campo como parte del programa [Fertilizantes para el Bienestar](#).



## Diputado asegura que tuvo que esconderse

Ciudad Victoria, Tamps.- Para evitar un presunto intento de secuestro de varios hombres armados, el diputado local del PAN, Vicente Verástegui Ostos, se escondió durante más de 10 horas en una parcela de caña, hasta que la mañana del sábado logró llegar a salvo hasta su domicilio, en el municipio de Xicoténcatl.

Esta es la versión oficial que ofreció la Fiscalía General de Justicia del Estado, mientras que las investigaciones continúan para dar con el paradero de los participantes. La dependencia indicó que los hechos se desarrollaron la tarde del viernes a las 17:30 horas, en el ejido Emiliano Zapata, en las inmediaciones de los municipios de Xicoténcatl y El Mante; ante el reporte de la privación de la libertad, se abrió una carpeta de investigación y se implementó un operativo.

Para la búsqueda del legislador, quien es hermano del excandidato a gobernador del PAN, César "Truko" Verástegui, se formó un operativo con elementos de la Guardia Estatal, la Comisión Estatal de Búsqueda y la Fiscalía General de Justicia. Además, por la noche del viernes, un helicóptero con visión nocturna y un grupo de fuerzas especiales de la Sedena se sumaron al operativo.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputado-asegura-que-tuvo-que-esconderse/1857062>

**NORMAS PENDIENTES**

- Con el voto en contra de la oposición, la mayoría de Morena y aliados aprobaron en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativo a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación. / KARINA AGUILAR



# Avala Comisión de Justicia, leyes secundarias de la RJ

## PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó sin cambios las minutas de reformas a las leyes General de Procedimientos e Instituciones Electorales y de Medios de Impugnación, secundarias de las reformas constitucionales en materia del Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo federal. En una acalorada sesión y por encima de las críticas de la oposición, en lo general fue ratificado con 19 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones, y en lo particular, por 26 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones y se remitió a la mesa directiva para que sea programada en la sesión de hoy, donde en dos sesiones será aprobada por el pleno.

El documento establece que durante el proceso electoral para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación el juicio de inconformidad procederá para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales en

los términos señalados por la citada ley; los medios de impugnación no producirán efectos suspensivos sobre la resolución o acto impugnado.

Añade que serán actos impugnables a través del juicio de inconformidad en la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistradas de la Sala Superior del Tribunal Electoral y del Tribunal de Disciplina Judicial, en la elección de personas magistradas de Tribunales Colegiados de Circuito y de Apelación, así como personas juzgadoras de Juzgados de Distrito.



**Se prevé** que suba al pleno.



## Diputados aprueban en comisión las leyes secundarias sobre Reforma Judicial

Historia de Yared de la Rosa • 1 h • 3 minutos de lectura

La Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados aprobó en lo general las dos leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, que establecen cómo será el proceso para elegir a los juzgadores en junio de 2025. Sin modificaciones a la minuta enviada por el Senado el pasado viernes, los legisladores avalaron 69 modificaciones a las leyes generales del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Instituciones y Procedimientos Electorales.



¿De qué tratan las leyes secundarias aprobadas?

En estas reformas los diputados mantuvieron algunos puntos cuestionados, como darle más poder a la presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). En el artículo 47 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se menciona que quien presida el Consejo General de este organismo, en este caso Guadalupe Taddei, tendrá como atribuciones designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del Instituto. Actualmente estos nombramientos son sometidos a votación en el Consejo General del INE. Durante la discusión el diputado Emilio Suárez Licona cuestionó cuál era la situación jurídica sobre las reformas judiciales; es decir, si hay suspensiones contra estas leyes secundarias y se combatieron. "Presenté una solicitud para que la dirección de Asuntos Jurídicos informara a la Comisión sobre la existencia de suspensiones provisionales y definitivas, los efectos que tiene éstas –si existen– para la discusión que hoy se lleva a cabo y si la Cámara de Diputados combatió la suspensiones definitivas. Es importante, porque el principio de liberación democrática obliga a que todas la instancias y en todas las etapas de proceso legislativo se garantice a todos los legisladores la información", dijo el priista. A lo que el morenista Leonel Godoy contestó que las suspensiones de los jueces para detener la discusión de la Reforma Judicial y la aplicación de ésta fueron "una chicanada" del Poder Judicial, pues enfatizó que la Ley de Amparo establece que no puede hacer estos actos jurídicos en contra de una reforma constitucional. "La Corte estaba preparando un escenario que lo quiso llevar hasta su última justificación, primero promueven suspensiones ellos mismos, y ellos mismos se las conceden ilegalmente; segundo, ellos mismos promueven bloqueos a la Cámara de Diputados y Senadores, y después señala que se está violando el proceso legislativo por no actor suspensiones que era improcedentes", comentó el diputado. Los diputados comenzaron con la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en la cual se establece cuándo se anula una elección de juzgadores del Poder Judicial de la Federación. Esta fue aprobada con 26 votos a favor y 10 en contra. En esta modificación se propone que durante el proceso electoral para la elección de juzgadores del Poder Judicial de la Federación, el juicio de inconformidad procederá para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales. Menciona que cuando se impugne la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, el respectivo juicio de inconformidad deberá presentarse por la persona candidata interesada. También especifica que la demanda del juicio de inconformidad deberá presentarse dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente de que concluya la práctica de los cómputos distritales de la elección de ministros de la SCJN, así como personas magistradas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o del Tribunal de Disciplina Judicial.

[Diputados aprueban en comisión las leyes secundarias sobre Reforma Judicial \(msn.com\)](#)

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

2

14/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**ADVERTENCIA SOBRE REFORMAS.** El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados rechazó las modificaciones a las leyes secundarias en materia judicial, ya que podría afectar el funcionamiento institucional del país y la autonomía del Poder Judicial, afirmó el diputado Pablo Vázquez Ahued.

— De la Redacción



## Indagan irregularidades en el PJF

### NOEL F. ALVARADO

Legisladores de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados denunciaron irregularidades en licitaciones por un monto superior a los 102 millones de pesos en el Poder Judicial de la Federación y, pidieron que se investigue y sancione a los implicados, pues señalan que hubo injerencia de funcionarios públicos para beneficiar a una empresa.

Diputados de Morena señalaron que, en agosto de este año, el Consejo de la Judicatura Federal entregó un contrato por un monto máximo superior a los 102 millones de pesos, a la empresa Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V., por el servicio de "mantenimiento para equipos de impresión", bajo la licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/016/2024.

Sin embargo, agregaron, el fallo desvirtuó diversas inconformidades y señalamientos por una posible manipulación del proceso. Denunciaron aparentes actos de corrupción impulsados desde la Coordinación de áreas de la Dirección de Tecnologías de la Información, a cargo de Roberto Enrique Monroy Rodríguez.

Dicen los legisladores que, quien estaría actuando en complicidad con personal de la Dirección General de Recursos Materiales a cargo de Fernando Garcidueñas Torres, funcionario señalado en reiteradas ocasiones, por supuestamente operar una red de tráfico de influencias al interior del Consejo de la Judicatura.

Estructura que estaría siendo empleada por Roberto Enrique Monroy Rodríguez para presuntamente beneficiar a empresas en las licitaciones, como la que ganó Acerta el 27 de agosto pasado y cuyo servicio no ha sido brindado al Consejo de la Judicatura, empleando documentación supuestamente irregular para engañar a los altos mandos.

Los diputados de Morena dieron a conocer que con ello queda evidenciado que tanto la adjudicación como su prestación, son claros actos irregulares por parte de los funcionarios involucrados. Advierten que, si los Consejeros no intervienen, la manipulación de las licitaciones continuará, por ello, hicieron un llamado urgente a que se revisen esas acciones constitutivas de delito para acabar con las irregularidades en las licitaciones en el Consejo de la Judicatura Federal.



## Comisiones del Senado avalan reforma energética

El objetivo principal del cambio constitucional es garantizar la soberanía del país en sector, dicen

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Energía y de Estudios Legislativos del Senado aprobarán este lunes el dictamen de reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas, cuyo objetivo principal es garantizar la soberanía energética del país.

La minuta enviada por la Cámara de Diputados modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución y establece que se deberá asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca.

Precisa que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas del litio y servicio de internet.

El proyecto de decreto establece en el artículo 27 que no se otorgará concesiones de litio. Se modifica dicho artículo para señalar que los particulares no te darán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social. ●

# 54%

**DE INVERSIÓN**

en materia de energía eléctrica corresponderá al Estado y 46% a la IP.



# VAN A CATAFIXIA JUECES ‘DESPEDIDOS’

Opciones que cada juzgador debe definir mañana martes :

**A.** Volver a participar por su cargo

**B.** Renunciar y exigir su liquidación.

**C.** Solicitar su retiro anticipado.

VÍCTOR FUENTES

Después del sorteo de plazas judiciales en el Senado, Jueces, Magistrados e incluso Ministros deberán manifestar si participarán en la elección extraordinaria de junio de 2025.

Las opciones que tienen 711 Jueces y Magistrados en funciones que salieron sorteados son aceptar participar en la elección, optar por la renuncia y pago de liquidación, o inclinarse por el retiro anticipado, en caso de que cumplan las condiciones de edad y antigüedad.

En la convocatoria que emitirá el Senado mañana martes, se establecerá la fecha de cierre en la que estos juzgadores, al igual que 10 Ministros de la Suprema Corte y 14 Magistrados de Sala Regional del TEPJF, deberán

aclarar si declinan participar en la elección.

De principio, el Consejo de la Judicatura informó al Senado que 4 Jueces y 25 Magistrados no participarán en las elecciones.

Los jueces se desempeñan en Guerrero, Nuevo León y la Ciudad de México, mientras que los Magistrados pertenecen a tribunales colegiados de materia Civil, Penal, del Trabajo, Administrativa y Apelaciones.

También está por verse el número de candidatos en la elección judicial, pues si bien la Constitución permite a cada uno de los tres Poderes nominar hasta tres aspirantes por cada puesto de elección nacional, y hasta dos por cada cargo de juez o magistrado, es posible un escenario en el que las mayorías de Morena en el Congreso y la Pre-

sidenta Claudia Sheinbaum se pongan de acuerdo para simplificar la elección y presentar un solo candidato o candidata a cada puesto.



**EN JUEGO, 881 PLAZAS DE JUZGADORES**

# Elección judicial tendrá más de 5 mil aspirantes

**EL SENADO** se alista para aprobar, mañana, la convocatoria para los comicios de 2025; los Poderes de la Unión serán los que propongan a los candidatos

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
[leticia.robles@gmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gmm.com.mx)

El registro de hasta cinco mil 379 aspirantes implicará la elección judicial de 2025, cuando la ciudadanía podrá votar por 881 juzgadores federales, entre ministros, magistrados electorales, magistrados de disciplina, magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

Esto, de acuerdo con la convocatoria que el Senado se alista a aprobar mañana, mediante la cual convocará a toda la población a participar en esta elección.

De acuerdo con las reglas derivadas de la reforma al Poder Judicial, cada uno de los tres Poderes de la Unión podrá impulsar a tres candidatos por cada vacante: el Ejecutivo tres; el Senado dos y la Cámara de Diputados uno, para

hacer un total de tres por el Poder Legislativo, y tres por el Poder Judicial para los casos de las vacantes en Corte, Tribunal Electoral y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

Así, serán hasta 81 candidatos para las nueve vacantes en la Corte; 18 para las dos vacantes en Sala Superior y 135 para 15 vacantes Salas Regionales del Tribunal Electoral del

## 3

### ASPIRANTES

puede impulsar cada Poder por cada vacante en la Corte, TEPJF y el Tribunal de Disciplina Judicial.

Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como 45 candidatos para las cinco vacantes en el nuevo Tribunal de Disciplina.

Para el caso de magistrados y jueces, cada Poder podrá proponer dos candidatos, con la disposición de que en 2025 se someterá a votación la mitad de las plazas: por ello, para las 464 plazas de magistrados de circuito serán dos mil 784 candidatos, y para las 386 vacantes de jueces de distrito serán dos mil 316 candidatos.

PRIMERA | PÁGINA 4



**EN TODO EL PAÍS HABRÁ 5,379 CANDIDATOS**

# En la CDMX, donde más jueces elegirán

**EN LA PRIMERA ELECCIÓN se designarán 881 juzgadores federales, entre ministros, magistrados y togados de Distrito, según las reglas**

**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

*leticia.robles@gmm.com.mx*

El Senado está listo para aprobar mañana martes la convocatoria a la primera elección de 881 juzgadores federales, entre ministros, magistrados electorales, magistrados de disciplina, magistrados de Circuito y jueces de Distrito, que implicarán el registro de hasta cinco mil 379 aspirantes.

El Senado convocará a toda la población a participar en esta elección, que se realizará a nivel nacional para elegir a nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los dos magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los cinco nuevos magistrados del naciente Tribunal de Disciplina Judicial se elegirán en modalidad nacional; es decir, todos los mexicanos con derecho a votar podrán decidir quien llega a esas posiciones.

Los 15 integrantes de las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se elegirán por circunscripciones.

Los habitantes de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora, que integran la Primera Circunscripción electoral, elegirán a los tres

magistrados electorales de la Sala Regional Guadalajara.

Los ciudadanos de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas votarán para decidir quiénes serán los tres magistrados que integren la Sala Regional Monterrey, correspondiente a la Segunda Circunscripción.

## 104

### TRIBUNALES

y 64 jueces de Distrito serán renovados en la Ciudad de México, de acuerdo al listado que se reveló el fin de semana.

## 32

### MAGISTRADOS

de Circuito y 23 jueces de Distrito serán elegidos en Jalisco.

Para la Sala Regional Xalapa, que corresponde a la Tercera Circunscripción, serán los votantes de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán quienes elijan a los cinco magistrados electorales que les corresponden.

La Cuarta Circunscripción, integrada por Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos,

Puebla y Tlaxcala, decidirá los tres magistrados de la Sala Regional Ciudad de México.

Y los habitantes de Colima, Estado de México, Michoacán y Querétaro decidirán quiénes serán sus tres magistrados de la Sala Regional Toluca.

En tanto, los 464 magistrados de Circuito y 386 jueces de Distrito que van a urnas serán elegidos por Circuito Judicial. Cada entidad de la República es un Circuito Judicial, pero el número de tribunales y juzgados varía.

El Circuito Judicial de la Ciudad de México renovará a los magistrados titulares de 104 tribunales y a 64 jueces de distrito; Jalisco cambiará a 32 magistrados de Circuito y 23 jueces de Distrito; el Estado de México a 26 magistrados de Circuito y 28 jueces de Distrito; Nuevo León a 23 magistrados y 15 jueces; Veracruz a 20 magistrados y a 22 jueces y Puebla a 17 magistrados y a 12 jueces.

Las reglas constitucionales derivadas de la reforma al Poder Judicial establecen que cada uno de los tres Poderes de la Unión podrá impulsar a tres candidatos por cada vacante: el Ejecutivo tres; el Senado dos y la Cámara de Diputados uno, par hacer un total de tres por el Poder Legislativo y tres por el Poder Judicial para los casos de las vacantes en Corte, Tribunal



Electoral y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

Así, serán hasta 81 candidatos para las nueve vacantes en la Corte: 18 para las dos

vacantes en Sala Superior y 135 para 15 vacantes Salas Regionales del TEPJF, así como 45 candidatos para las cinco vacantes en el nuevo

Tribunal de Disciplina.

Para el caso de magistrados y jueces, cada poder de la Unión podrá proponer dos candidatos, con la

disposición de que en 2025 se someterá a votación la mitad de las plazas; por ello, para las 464 plazas de magistrados de circuito serán



El periodo de las magistradas y magistrados electorales de salas regionales que resulten electos en la elección extraordinaria del año 2025 durará ocho años.”

**CONVOCATORIA**

dos mil 784 candidatos, y para las 386 vacantes de jueces de distrito serán dos mil 316 candidatos.

Eso implica que, por ejemplo, los habitantes de la Ciudad de México tendrán en la boleta de votación a un máximo de mil 179 candidatos, de los cuales 81 serán para la Corte; 18 para Sala Superior y 27 para la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, así como 45 para el Tribunal de Disciplina; 624 para magistrados de Circuito y 384 para jueces de Distrito.

Tal como ordena la Constitución, la convocatoria precisa que el periodo de las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resulten electos en la elección extraordinaria “durarán ocho y once años, por lo que vencerá el año 2033 y 2036 para cuatro y cinco de ellos, respectivamente. Los periodos que correspondan a cada cargo se determinarán en función del número de votos que obtenga cada candidatura, correspondiendo un periodo mayor a quienes

No. de plazas	Institución	Candidatos Poder Ejecutivo por plaza	Candidatos Senado por plaza	Candidatos Cámara de Diputados por plaza	Candidatos Poder Judicial por plaza	Total de candidatos por plaza	Total de candidatos
9	SCJN	3	2	1	3	9	81
2	Sala Superior TEPJF	3	2	1	3	9	18
15	Salas Regionales TEPJF	3	2	1	3	9	45
5	Tribunal de Disciplina Judicial	3	2	1	3	9	135
484	Magistrados de Circuito	2	1	1	2	6	2,784
386	Jueces de Distrito	2	1	1	2	6	2,316
881	Totales						5,379


**EL  
DATO**
**Antecedente**

Sin la asistencia del PAN y MC, el Senado concretó el sábado el sorteo para definir las 881 plazas del Poder Judicial que se elegirán en voto directo en 2025.

alcancen mayor votación”.

Este criterio “no será aplicable a las ministras y ministros en funciones que sean electos en la elección extraordinaria del año 2025, quienes ejercerán el cargo por el periodo que reste a su nombramiento original”.

Detalla que “el periodo de las magistradas y magistrados de Circuito y las juezas y jueces de Distrito que resulten electos en la elección extraordinaria que se celebre en el año 2025; durará ocho años”.

“Las magistraturas electorales de la Sala Superior que no hayan sido designadas por el Senado de la República a la entrada en vigor del presente decreto se renovarán en la elección extraordinaria del año 2025”, ordena.

“El periodo de las magistradas y magistrados electorales de la Sala Superior que sean electos en la elección extraordinaria del año 2025 durará ocho años, por lo que vencerá en el año 2033;

mientras que el periodo de las magistradas y magistrados electorales de la Sala Superior que resulten electos en la elección federal ordinaria del año 2027 durará seis años, por lo que vencerá el año 2033”, especifica.

“El periodo de las magistradas y magistrados electorales de salas regionales que resulten electos en la elección extraordinaria del año 2025 durará ocho años, y vencerá el año 2033”, añade.

“La ley preverá la extinción de la sala regional especializada del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación a más tardar el 10 de septiembre de 2025, por lo que sus magistraturas no se renovarán en la elección extraordinaria del año 2025”, ordena.

“Las magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del presente decreto no podrán ser elegibles para un nuevo periodo en la elección federal ordinaria que se celebre en 2027”, establece.



**El fin de semana el Senado realizó la insaculación de las plazas que se someterán a competencia en las urnas en la elección del 2025.** FOTO:

CUARTOSCURO

y MC, solamente los de Morena, PT, PVEM y PRI.

### Rechazo del PAN

Ayer, Marko Cortés, presidente nacional del PAN, informó que su partido rechaza “por completo la insaculación de jueces y magistrados mediante una tómbola, decidiendo así qué cargos serán votados en 2025 y cuáles en 2027, porque se trata de un proceso viciado y sin reglas electorales”.

“En la sesión de este sábado mostraron un procedimiento aberrante y lamentable para México, porque utilizaron una tómbola para decidir la justicia en el país. No se puede hacer un proceso electivo de jueces y magistrados cuando existen amparos con suspensiones definitivas y ya fue turnada la acción de inconstitucionalidad del Partido Acción Nacional y admitida la controversia constitucional del estado de Guanajuato”.

El senador plurinominal michoacano reiteró que la reforma del Poder Judicial “impuesta por Morena no está firme” y que podría ser rechazada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“El desaseo que existió en todo el proceso legislativo y el intento de someter al Poder Judicial están poniendo en riesgo el Estado de derecho, la división de poderes y la democracia mexicana”, aseguró.

El artículo Segundo transitorio del decreto por el que se modifica la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial ordena que el Senado tendrá un plazo de 30 días naturales, contados a partir del pasado 16 de septiembre, “para emitir la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial de la Federación”.

## Enmiendas aún no están firmes: PAN

# Va el miércoles convocatoria para renovar juzgadores

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**E**n acatamiento de la reforma del Poder Judicial, el pleno de la Cámara de Senadores seleccionó, mediante insaculación, las 711 plazas de jueces (361) y magistrados (350) de los 32 circuitos judiciales del país que serán renovadas en la elección popular extraordinaria del próximo 2 de junio, a las que se sumarán 114 vacancias, renunciadas y retiros programados de magistrados y 25 de jueces.

Es decir, de las 927 plazas de magistrados existentes, en 2025 se renovarán 464 (350 insaculadas más 114 vacancias), correspondientes a la mitad, y 386 de jueces (361 insaculadas más 25 vacancias), puesto que el total de plazas del tipo

asciende a 772; el 50% restante de plazas de magistrados y jueces se renovará en los comicios ordinarios del 2027.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, informó que en la sesión ordinaria del pleno cameral de mañana se aprobará la convocatoria que emitirá la Cámara Alta para la elección de ministros, jueces y magistrados que por primera vez se realizará en México en el 2025.

El Notario Público número 171 de la Ciudad de México, Juan José Barragán Abascal, dio fe de la sesión ordinaria del pasado sábado en que se llevó a cabo el referido sorteo, a la que no asistieron los senadores integrantes de los grupos parlamentarios opositores del PAN


**EMITIRÁ MAÑANA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN**

Senado define sin PAN ni MC 850 plazas judiciales a renovarse en 2025. **PÁG. 45**

ESTE MARTES SE PUBLICA

# Tras despedir por tómbola a 711 jueces y magistrados, Senado alista convocatoria

**Fernández Noroña defiende el proceso; dice que es "inédito" y que "no fue sesgado"**

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

El Senado emitirá este martes la convocatoria para la elección judicial, para la cual estarán en juego 850 plazas.

El pasado fin de semana, sin la presencia del PAN y Movimiento Ciudadano, el Senado realizó la tómbola con la que definió las plazas de jueces, magistrados y ministros que deberán ser renovadas en 2025, mediante el voto de la ciudadanía.

En total, serán 850 plazas, considerando las que ya están vacantes, conforme la información que finalmente entregó el Poder Judicial de la Federación.

En total, el Consejo de la Judicatura informó que existen 927 magistraturas, por lo que sólo serán electas la mitad de ellas: 464; de esas, 114 ya estaban vacantes, por lo que no entraron en tómbola.

De los juzgados se informó de 772, por lo que se elegirán la mitad: 386, de los cuales 25 ya estaban vacantes y no fue necesario meterlos en la rifa. Por lo tanto, 711 juzgadores y magistrados fueron despedidos por este método.

La reforma estableció que todas las plazas vacantes entrarían en la elección de 2025.

La convocatoria será publicada en la *Gaceta Parlamentaria del Senado*, junto con la información que remitió el Consejo de la Judicatura.

Las siguientes fechas clave para el Senado rumbo a la elección judicial son el 31 de octubre, cuando deberán quedar instalados, a más tardar, los comités de evaluación de candidatos.

El 4 de noviembre se deberá emitir la convocatoria para la ciudadanía; del 5 al 24 de noviembre serán las inscripciones de los candidatos; el 14 de diciembre, los comités verificarán los requisitos de elegibilidad, y el 15 de diciembre se publicará la lista de personas elegibles.

Para 2025, el 31 de enero, los comités de evaluación calificarán la idoneidad de los aspirantes. El 4 de febrero se depurarán los listados de los perfiles; el 6 de febrero, los poderes de la Unión aprobarán las listas de los aspirantes que les corresponda; el 8 de febrero tendrán que enviarlos al Senado, y el 12 de febrero éste deberá entregarlos al INE.

Ante las críticas que hubo en torno a la tómbola, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, defendió el proceso, el cual calificó como "inédito" y que no fue "sesgado". En el acto hubo presencia de un notario público.



# Alistan convocatoria para elección de juzgadores

El Senado de la República emitirá este martes la convocatoria general para la integración del listado de candidaturas de juzgadores que serán electos el 1 de junio de 2025, tal como lo establece la Constitución, después de haberse aprobado la reforma al Poder Judicial.

La convocatoria para elegir a 850 magistrados y jueces deberá contener la denominación de los cargos sujetos a elección, el número de personas a elegir por tipo de cargo, período de ejercicio del cargo, así como la especialización por materia, circuito judicial o circunscripción plurinominal.

De acuerdo con el presidente de la Mesa

Directiva del Senado, Gerardo Fernández, no esperarán hasta el último día para la emisión de los requisitos para ser candidatos al cargo de juez, magistrado o ministro.

“El martes vamos a emitir la convocatoria. Hay quien dice que el 16, pero otra vez, para no meternos en dificultades, mejor el martes. El martes, en la sesión del martes 15 de octubre, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobará la convocatoria ... a nosotros nos toca emitir la convocatoria para los tres Poderes, para el procesamiento y registro de aspiraciones de los tres Poderes de la República”, refirió el senador morenista.

## DESTINO

- Los listados de 711 jueces y magistrados, cuyos puestos se someterán a elección, se incluirán en la convocatoria para la elección, más las 139 vacantes.

Otros tantos juzgadores tendrán el mismo destino, pero hasta 2027, cuando se lleve a cabo la segunda parte de la elección judicial. / ANGEL CABRERA

De acuerdo con la recién aprobada reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la convocatoria general deberá contener los requisitos para cada cargo; etapas y fechas del proceso de elección de las personas juzgadoras; las fechas y plazos que deberán observar los Poderes de la Unión para la postulación de los candidatos.

Una vez publicada la convocatoria, cada Poder de la Unión instalará un Comité de Evaluación dentro de los 15 días naturales posteriores los cuáles emitirán las reglas para su funcionamiento.

Dichos Comités estarán conformados por cinco personas “de reconocido prestigio en la actividad jurídica”, deberán ser ciudadanos mexicanos, no haber sido condenados por delito alguno, contar con título de licenciatura en Derecho con antigüedad mínima de cinco años y práctica profesional de por lo menos cinco años en el ejercicio de la actividad jurídica.

Y serán estos Comités los encargados de publicar las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones; además de declarar la idoneidad de los aspirantes para desempeñar el cargo; realizar entrevistas públicas a las personas que cubran los requisitos; además, se encargarán de seleccionar los perfiles mejor evaluados para cada cargo. / KARINA AGUILAR



**Tómbola  
judicial, el GOLPE  
MÁS LETAL al Estado  
de derecho: PJ**

P.6

# Tómbola judicial, el golpe más letal al Estado de derecho: PJ

EDITH ROMERO

**L**uego de que este sábado se llevara a cabo en el Senado la llamada "tómbola judicial", para elegir a las 464 magistraturas y 386 juzgados de distrito que serán sujetas al voto popular el 1 de junio de 2025, integrantes del Poder Judicial, pero también juristas, han expresado sus opiniones ante el hecho ya consumado.

Sobre este tema, la jueza de distrito en Culiacán, **Marlén Ángeles**, criticó que se les trate de "corruptos" e "ignorantes", cuando los juzgadores como ella han entregado su vida a la justicia, "con todo el amor, con toda la pasión, con todo el compromiso".

"En una tómbola están destruyendo lo que yo me gané con todo el esfuerzo. Yo vengo de la miseria, yo conocí la miseria, por eso estoy comprometida con la justicia. ¡No se vale que la destruyan!, ¡no se vale que afecten a la sociedad! Deberían de reflexionar", pidió.

Por su parte, el abogado constitucionalista **Francisco Burgoa**, profesor de la Facultad de Derecho, de la UNAM, expresó su solidaridad con los jueces y magistrados que, "con mérito propio, inteligencia y dedicación, han alcanzado un lugar fundamental en la impartición de justicia.

"Hoy, tristemente, sus carreras se ven empañadas por un proceso de tómbola que desprecia el mérito, y que no sólo atenta contra el Poder Judicial, sino que arriesga la justicia misma en nuestro país", dijo en su cuenta a través de sus redes sociales.

Añadió que con lo ocurrido el sábado en el Senado, se frustran las aspiraciones legítimas de aquellas personas que llevan años haciendo carrera judicial y preparándose para ser jueces o magistrados.

"Este atropello es producto de venganzas políticas que buscan destruir la independencia judicial y convertir a nuestros tribunales en botín electoral", apuntó, al tiempo que prometió a quienes verán truncados sus proyectos de vida, "que su capacidad y compromiso no quedarán en el olvido.

"Estoy convencido de que, si no hay reversa a la reforma al Poder Judicial, nuevos horizontes se abrirán para ustedes, y que este despropósito histórico será revertido. No es fácil enfrentarse a la mezquindad cuando se ejerce desde el poder, pero su legado será más fuerte que cualquier intento de control arbitrario", finalizó.

Mientras que el constitucionalista **Miguel Carbonell**, director del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell A.C., señaló que lo ocurrido en la Cámara Alta es "uno de los capítulos más infames de la historia constitucional reciente".

"Por medio de una 'tómbola' y violando varias suspensiones otorgadas por juzgadores federales, se va a sacrificar la carrera judicial de cientos de personas. Es lamentable", apuntó en sus redes sociales.

También añadió: "Hemos pasado de la frase 'La patria es primero', a la frase 'La tómbola es primero'. Penoso y lamentable".

La abogada **Guadalupe Hinojosa**, coordinadora de la Comisión de Derecho Concursal y Vocal de la Junta Menor del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, se refirió al caso concreto de la jueza **Olga Borja Cárdenas**, titular del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles del Primer Circuito.

"22 años se tardó el Consejo de la Judicatura Federal en crear los juzgados de distrito en materia de concursos mercantiles y la primera juez completamente especializada en la materia sale en la tómbola. ¡Carajo!", dijo.

Por otra parte, también aseguró que desde que la jueza Borja llegó como titular de los nuevos juzgados la materia concursal empezó a avanzar mucho. "Conozco de su compromiso con la materia, se nota en todas y cada una de las resoluciones que emita. ¡Me da mucha rabia!", apuntó.

El abogado **Carlos Ferrán Martínez**, coordinador de la Comisión Laboral del Colegio de Abogados, definió lo ocurrido como "el golpe más letal al Estado de Derecho del que se tenga recuerdo en nuestro país".

"La carrera judicial intercambiada por una tómbola en donde el oficialismo tendrá el control absoluto. No denunciarlo y condenarlo es complicidad", dijo.



En tanto, **Alfonso Pérez-Cuéllar**, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, **aseguró que se aniquila "un sistema de carrera judicial, basado en el mérito y la formación"**, para dejar **"algo más cercano a la Ley Federal de Juegos y Sorteos"**. **"Tendrán la mayoría, pero el tiempo demostrará que no tienen la razón"**, comentó en sus redes sociales.



**Miguel Carbonell**



**Marlen Ángeles Tovar**




**DEJAN PENDIENTES INICIATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES**

# En Senado, apresuran reformas a trenes y en temas de energía

**Metas.** Priorizan modificaciones constitucionales en empresas estratégicas en materia energética y en transporte ferroviario

KARINA AGUILAR

El Senado de la República aceleró la discusión de los dictámenes de las iniciativas presidenciales sobre trenes de pasajeros y empresas estratégicas en materia energética... y ha dejado de lado las iniciativas a favor de las mujeres.

La semana pasada, el Senado recibió de la Cámara de Diputados las minutas de reforma constitucional en materia de vías de transporte ferroviario y, por separado, la modificación constitucional en el tema de áreas y empresas estratégicas, mismas que este lunes serán discutidas y aprobadas en comisiones.

Sin embargo, el 4 de octubre pasado la titular del Poder Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, remitió a la Cámara Alta cuatro iniciativas para garantizar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, ampliar los derechos de las mujeres y asegurar una vida libre de violencia para este sector de la población; no obstante, fue hasta la sesión del pasado nueve de octubre cuando la Mesa Directiva las remitió a comisiones, que hasta ahora no tienen fecha para su discusión y eventual aprobación.

Este lunes, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos discutirán el dictamen por el que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros, y lo envíe al Senado para sus efectos constitucionales.

Aunado a ello, ese día también sesionarán las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Energía y Estudios Legislativos, con el fin de discutir el dictamen por el que se recono-

## PRIORIDAD PRESIDENCIAL

- El 4 de octubre pasado, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó su primer proyecto de reforma ante el Senado de la República, el cual implica la modificación del al menos seis artículos de la Constitución Política mexicana, entre ellos: el 4°, 21, 41, 73, 116 y 123, además de siete leyes secundarias, para proteger a las mujeres y sus derechos; hacer realidad la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el derecho a una vida libre de violencia. /BRENDA CRUZ SANTOS



**AGILIZAN.** Este lunes se discutirán en comisiones los cambios referentes a las vías férreas para el transporte de pasajeros.

ce la propiedad y el control sobre las empresas públicas del Estado; así como la prevalencia de la empresa pública sobre los particulares en materia eléctrica.

En tanto, siguen pendientes las iniciativas para ampliar los derechos de las mujeres que proponen eliminar la brecha salarial por razones de género, y que plantean que

el Estado, además de garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva, debe reforzar las medidas para proteger a mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Además, establece el principio de paridad de género en los cargos de Presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales.



INTERNACIONAL

## México realiza el sorteo de juzgadores para la renovación de jueces, un fruto de la reforma judicial

Una tómbola instalada en el Senado fue la protagonista de esta polémica iniciativa que busca renovar la mitad de las plazas de jueces y magistrados elegibles en junio de 2025. Afuera del recinto hubo protestas de trabajadores del poder judicial.

Oct. 13, 2024



[México realiza el sorteo de juzgadores para la renovación de jueces, un fruto de la reforma judicial | Telemundo](#)



Portada / Forbes Política /

**Diego Aguilar**  
octubre 13, 2024 @ 7:32 pm

## Senado elige a jueces por tómbola. Esto es lo que debes saber

*El 11 de septiembre, la reforma judicial fue aprobada en la Cámara de Senadores. Con ella, se espera una elección de jueces y magistrados para 2025.*



*foto: Canal del Congreso.*

El Senado de la República definió, por sorteo de tómbola, 711 plazas de jueces, esto como primer paso de la reforma al Poder Judicial propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, la cual, entre sus principales lineamientos, derivará en la elección popular de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para 2025.

Si bien se buscó definir 850 plazas desde un principio, las 139 restantes son vacantes que pasan directamente la elección del próximo año, de acuerdo con el artículo dos de la reforma mencionada. El otro 50% de los jueces será elegido en 2027.

[Senado elige a jueces por tómbola. Esto es lo que debes saber • Forbes México](#)



Dice Gil Zuarth que se registrará en Senado

# Buscará panista llegar a la Corte

Rechaza reforma al Poder Judicial; asegura que la 4T planea 'engañifa'

MAYOLO LÓPEZ

A pesar de que dijo estar en contra de la reforma al Poder Judicial (PJ), el ex senador panista Roberto Gil Zuarth anunció que buscará registrarse como candidato a Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Ex presidente de la Cámara de Senadores, el originario de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, aseguró en entrevista que se encuentra a la espera de que se publique la convocatoria para la elección de Ministros, para apuntarse cuanto antes.

“Voy en serio. Voy con toda la intención de competir

en este escenario de insensatez”, apuntó en entrevista con Grupo REFORMA.

Abogado egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Gil Zuarth reconoció que es muy difícil que pueda ser postulado por el Senado, pues la mayoría de Morena manda.

“Tan pronto se presente la convocatoria, me voy a presentar, y voy a presentarme por la propuesta del Senado de la República.

“Conozco la Constitución, he redactado artículos constitucionales y sé lo que significa la función jurídica, pero también sé que, a tiempos inéditos, decisiones inéditas”, repuso.

El ex secretario particular del ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa explicó que sabía que la intención que tiene puede estrellarse

con el filtro de Morena y sus aliados en el Senado.

“Claro, por su puesto, por eso es la incongruencia: no se puede postular cualquiera. O sea, no te registras y estás en las urnas, ¿no? Tienes que pasar por el filtro de la mayoría (...) y luego la tómbola”, expuso.

“Son muchas decisiones políticas en el camino de la mayoría, pero es pedagogía política básica: la gente no lo sabe (...) y la única manera de que la gente lo sepa es que lo vean en vivo y en directo”.

Roberto Gil Zuarth es abogado constitucionalista con estudios en postgrado de Derecho público en la Universidad Carlos III de Madrid.

“Los requisitos los cumpla, estoy técnicamente formado para interpretar la



Constitución”, subrayó.

“No te puedes quedar en casa: las reglas están puestas para una engañifa. Sólo van a pasar los que sean moldeables por el poder, los que formen parte de su facción, pero eso no lo sabe la gente. Yo, con toda seriedad, voy a dar la pelea...”.

### LA VOTACIÓN

Luego de la aprobación de la reforma judicial, los ciudadanos deberán elegir entre 42 mil 145 candidatos para nuevos Ministros, Magistrados y Jueces.

Para esto, el pasado sábado en el Senado se realizó una tómbola en la que un total de 350 plazas de Magistrados de circuito y 361 de Jueces de distrito, con las esferas identificadas como “nones”, fueron insaculadas para que entren en juego el primer domingo de junio de 2025.

Tras la aprobación, Gil Zuarth aseguró que no hay otra opción más que unirse y luchar.

“Así acaban con las aspiraciones y sueños profesionales de nuestros Jueces y Magistrados, con sus patrimonios y sus expectativas de vida”, apuntó.

“Frente a esto no hay otra opción que organizarnos y luchar juntos por la República con la razón, la convicción y los votos”.

En el proceso también aprobaron que ocho juzgados encabezados por mujeres que están en condición de embarazo y de lactancia, que irían a la elección de junio de 2025, se vayan a la elección de junio de 2027.



**Roberto Gil Zuarth,**  
*Ex senador*

“Voy en serio. Voy con toda la intención de competir en este escenario de insensatez. Conozco la Constitución, he redactado artículos constitucionales”.



## EL FILTRO

En la reforma al Poder Judicial se propone que así se realice la elección para nuevos Ministros:



## EL PROCESO

El INE será el encargado de la votación, del cómputo de voto y dará los resultados:

Sin financiamiento privado ni público.



No participarán partidos políticos.

El Trife resolverá impugnaciones excepto en su proceso.

Fuente: Gobierno de México



## Quiere reintegro

La Ministra en retiro, Celia Maya, quien ha estado en los mítines de la Presidenta Claudia Sheinbaum, aseguró que buscará regresar a la Suprema Corte, tras la aprobación de la reforma judicial. En septiembre, morenistas dijeron buscaban imponerla en el CJF.





## Por embarazo y lactancia ocho juezas quedaron fuera de la tómbola del Senado para la elección de 2025

El senador Gerardo Fernández Noroña sometió a votación la decisión de no incluirlas en el sorteo de las vacantes

Por **Olivia Vázquez Herrera**

13 Oct, 2024 08:46 a.m. MX



Guardar



Para junio de 2023, los mexicanos elegirán a 386 de 772 jueces, el resto va para 2027. (X/@fernandeznorona)

Este sábado 12 de octubre en el **Senado** de la República se llevó a cabo el **sorteo** para conocer las plazas del **Poder Judicial** de la Federación (PJF) que serán elegidas mediante **voto popular** en las urnas el **domingo 1 de junio de 2025**. De acuerdo con la reforma que entró en vigor el pasado 16 de septiembre, será votada la **mitad de todos los cargos** existentes para **jueces** de distrito, **magistrados** de circuito y **ministros** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**).

Esto quiere decir que los mexicanos votarán en esta primera **elección extraordinaria** organizada por el Instituto Nacional Electoral (**INE**) por 464 magistradas y magistrados, 386 jueces y juezas, y nueve ministras o ministros: mientras que el resto de las plazas serán elegidas para junio de 2027, de acuerdo con lo establecido en la Reforma al Poder Judicial.

### ¿Por qué no consideraron a estas juezas en el sorteo?

De acuerdo con el presidente de la Cámara Alta, el Consejo de la Judicatura Federal (**CJF**) le informó que en las **722 plazas para jueces federales** había **15 juzgadoras** en condición de **maternidad**, lo cual quería decir que ocho de ellas se quedarían **sin trabajo para 2025**, ya que sus puestos entraban dentro de los que serán elegidos en junio.

“El listado que me mandaron, les voy a decir cómo dice: listado de personas juzgadoras que se encuentran en estado de **embarazo, lactancia** o con **hijos menores de dos años**. Ese es el caso, y me parece que justifica **que no vayan a la elección en 2025**, esa es nuestra opinión, el criterio de la Mesa Directiva, pero esto no lo podemos decidir nosotros, lo tiene que decidir el pleno”, sentenció el presidente del Senado.

[Por embarazo y lactancia ocho juezas quedaron fuera de la tómbola del Senado para la elección de 2025 - Infobae](#)



## Determinó SCJN revisión a procesos legislativos desde 1999

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**En agosto** de 1999, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que las reformas a la Constitución pueden revisarse por vicios procedimentales.

Al resolver el amparo en revisión 1334/1998, promovido por Manuel Camacho Solís, conocido como “Amparo Camacho”, el máximo tribunal constitucional del país se pronunció en el sentido de que es posible someter a control constitucional las reformas a la Carta Magna.

A la fecha, la Corte está por resolver si la reforma constitucional del Poder Judicial que establece la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces, recién aprobada por el Congreso de la Unión, es revisable.

Por mayoría de siete votos, el pleno de la Corte rechazó aquel año el proyecto de sentencia correspondiente por el que se planteó desechar el juicio de garantías promovido por Camacho Solís por improcedente.

El quejoso argumentó que la enmienda le impedía participar en las elecciones para Jefe del Go-

bierno del Distrito Federal; demostró que el proceso legislativo de reformas del Artículo 122 de la Constitución en su conjunto no se ajustó al procedimiento señalado por la propia Constitución.

“Estimo que el proyecto requiere un examen cuidadoso, pues alguno de los temas tienen que ver con los aspectos poco tratados por esta Suprema Corte de Justicia”, opinó en aquel entonces el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo.

Juventino Castro, ministro ponente, consideró “evidente que no están los elementos de la acción procesal y que por lo tanto se debe

de sobreseer por esta razón y no por la que dijo el juez”.

Coincidente con Gudiño Peñayo, José Vicente Aguinaco Alemán se pronunció en el sentido de retirar el proyecto o desecharlo, a fin de que se analicen, pormenorizadamente, los agravios que expuso el quejoso en su revisión y los que expresó la autoridad en su revisión adhesiva, a fin de entrar al fondo de la demanda.

Desechado el proyecto por siete votos, se nombró un nuevo ponente de la mayoría para confeccionar otra sentencia en el sentido de la discusión realizada el 17 de agosto de 1999.



DEFINEN AMPAROS

## Semana crucial para la reforma judicial

La discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de las más de 70 órdenes de suspensión de los cambios a la Constitución que fueron aprobados

por la bancada oficialista serán desahogados, mientras la Asociación

Nacional de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación (Jufed) calificó como humillante e

inaceptable la tómbola utilizada por el Senado de la República para destituir a cientos de juzgadores. Ayer, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados avaló las leyes secundarias de la reforma.

SEMANA DE DESENLACE

# Define Corte si puede anular reforma al PJ

En la sala se definirá si los ministros pueden echar atrás esta modificación, mientras el Legislativo avanza en las elecciones

PATRICIA RAMÍREZ

La reforma constitucional en materia del poder Judicial seguirá siendo el foco de la atención nacional esta semana, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) definirá los pasos a seguir ante las suspensiones de amparo emitidas por decenas de jueces, las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad presentadas contra las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, congresos locales y promulgadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Y es que, en las salas de la Corte están pendientes de resolver los recursos presentados por jueces, ministros y magistrados para que se estudie el fondo de la reforma y determinar si es inconstitucional, lo cual todavía queda pendiente en el análisis de los ministros que están en contra de esta reforma.

Esta semana están listadas las primeras resoluciones, que deberán entrar ahora sí a analizar el fondo del asunto, es decir la posibilidad de que SCJN determine que se afecta la independencia del poder Judicial y por tanto la declare inconstitucional o bien obligue a reponer el proceso, por falla en la aprobación de la reforma, lo que representaría un enfrentamiento contra los otros dos poderes de la Unión, controlados por la 4T.

Y aunque la Asociación de Jueces y Magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación (TEPIJF) determinó levantar el paro de labores en sus circuitos la próxima semana, trabajadores del poder Judicial aseguran que seguirán en suspensión de labores, porque sus peticiones no han sido resueltas por la autoridad.

Por su lado, los ministros afines a las posiciones del gobierno federal y los legisladores de Morena y sus aliados han advertido una y otra vez que la



reforma Judicial es un hecho consumado y no hay posibilidad de frenarla, pese a los acercamientos que ha habido con la Corte y el Consejo de la Judicatura Federal, quien finalmente aceptó entregar las listas de jueces y magistrados del país, con base en la cual se realizó en el Senado el sorteo para la selección de los cargos que se serán electos el 1 de junio.

Por su lado, la Lenia Batres Guadarrama dijo que las elecciones permitirán la democratización del sistema judicial, que presenta actualmente problemas estructurales que es necesario corregir.

Por su lado, la Cámara de Diputados aprobará este mismo lunes las leyes

secundarias para la reforma en materia Judicial y el Senado emitirá la convocatoria respectiva, con lo que la implementación de la reforma sigue avanzando.

#### OTRA POLÉMICA

Asimismo, el miércoles está listado en la segunda sala de la Corte el amparo presentado contra una televisora para impugnar las leyes que obligan a retirar personajes atractivos o empaques llamativos para la comida de bajo valor nutricional, destinado a niños y adolescentes.

Una televisora presentó un amparo contra las regulaciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Mate-

ria de Publicidad, donde se establecen permisos para publicitar productos ultra procesados con sellos de advertencia y no permiten uso de personajes y elementos atractivos para la infancia en la publicidad de estos productos.

En ocasiones anteriores la Corte ya ha fallado a favor de los etiquetados frontales, en un esfuerzo para proteger a los menores de edad de la publicidad de este tipo y hacer frente a los daños a la salud generados por los productos ultra procesados.

**Los ministros** deben resolver si es inconstitucional o si debe reponerse el proceso legislativo, lo que genera tensiones



Las y los ministros de la Corte deberán analizar las consultas de jueces y magistrados y resolverlas.



Con reforma judicial,  
5 ministros de SCJN  
serán **REMOVIDOS** P. 8

# Con reforma judicial, 5 ministros de SCJN serán **REMOVIDOS**

EDITH ROMERO

**L**a elección de jueces, magistrados y ministros ya empezó a tomar forma con la insaculación en el Congreso de los cargos que serán sometidos a votación este próximo 2025, la cual fue posible debido a que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) entregó al Senado la información necesaria para la realización de la convocatoria.

Con la reforma, cientos de puestos de trabajo dentro del Poder Judicial tendrán que someterse a votación, iniciando por los puestos de algunos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalaba, antes de la reforma, que cada ministro de la SCJN podía ocupar el cargo por hasta 15 años, pero tras la reforma, ese periodo se redujo a 12.

Ante esto, son los ministros que han ocupado el cargo por más de 12 años o que están por cumplir 12 años en el cargo los que dejarían de ser ministros de la SCJN y se verían obligados a retirarse.

## ELLOS SON LOS MINISTROS QUE TENDRÍAN QUE SER REMOVIDOS DE LA SCJN

### ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

Él fue designado por el Senado de la República como ministro de la Corte el 1 de diciembre de 2012. Lleva 12 años en el puesto, aunque podría intentar apelar para quedarse hasta concluir 15 años como estipulaba la ley cuando fue elegido.

### LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

Él fue designado por el Senado como ministro de la Corte el 1 de diciembre de 2019. Lleva 15 años en el cargo, por lo que definitivamente tendrá que dejar su cargo en diciembre.

### JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

Él fue designado por el Senado como ministro de la Corte el 10 de febrero de 2011. Lleva 13 años en el cargo. También podría intentar alargar su periodo hasta los 15 años.

### ALBERTO PÉREZ DAYÁN

Él fue designado por el Senado como ministro de la Corte el 22 de noviembre de 2012. Lleva 12 años en el cargo, pero podría intentar alargar su periodo hasta los 15 años.

### NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

Ella fue designada por el Senado como ministra de la Corte el 10 de diciembre de 2015. Lleva 9 años en el cargo, pero en 2027, cuando se lleve a cabo la segunda elección de jueces, llevará 12 años.

## LOS MINISTROS QUE PODRÁN PERMANECER EN LA SCJN

Lenia Batres fue designada por el Senado como ministra de la Corte el 12 de diciembre de 2021. Lleva 3 años.

Juan Luis González Alcántara Carrancá fue designado como ministro de la Corte el 20 de diciembre de 2018. Lleva 6 años.

Ana Margarita Ríos Farjat fue designada por el Senado como ministra de la Corte en diciembre de 2019. Lleva 5 años.

Loretta Ortiz Ahlf fue designada por el Senado como ministra de la Corte el 12 de diciembre de 2021. Lleva 3 años.

Yasmín Esquivel Mossa fue designada por el Senado como ministra de la Corte en febrero de 2019. Lleva 5 años.

Javier Laynez Potisek fue designado por el Senado como ministro de la Corte en diciembre de 2015. Lleva 8 años.

Los nuevos jueces, ministros y magistrados serán elegidos mediante una votación

popular, un método cuestionado por abogados, ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, debido a que alegan que esto borra su preparación y méritos de carrera dentro de la institución.

Voces cercanas al proceso advierten que puestos de la mayoría de los jueces que se enfrentaron al exministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea fueron sorteados para ser sometidos a voto popular en 2025.

Afirman que 39 de las 58 plazas de personas del Poder Judicial que se atrevió a denunciar presiones en casos que favorecían al gobierno federal serán renovadas en 2025 para ser ocupadas por personal elegido por voto popular

Los puestos de la mayoría de las juezas y jueces que se enfrentaron a las presuntas "presiones" durante la administración del exministro Arturo Zaldívar, para resolver favorablemente temas emblemáticos para el Gobierno Federal, fueron sorteados para ser sometidos al voto popular en 2025.

En el sorteo resultaron elegidas las plazas de 13 juezas y jueces (de 19 en total) que fueron mencionados en la denuncia anónima presentada en abril pasado contra el expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, por haber sido presionado por al menos cuatro altos funcionarios del Estado mexicano.



Entre los nombres de las personas juzgadas cuyos puestos serán sometidos a elección popular en 2025 están el del juez **Adrián Fernando Novelo Pérez**, conocido por emitir fallos en torno al **Tren Maya**; la jueza **Sandra Leticia Robledo Magaña**, que resolvió diversos amparos en torno al **caso Lozoya**; así como los juzgadores **Abigail Ocampo Álvarez** y **Julio Veredín Sena**, presionados por temas relacionados a extraditaciones.





# Urge al INE el mapa del país por circuitos judiciales

## Es indispensable para organizar la elección popular de juzgadores

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

Para diciembre de este año, el Instituto Nacional Electoral (INE) debería tener en sus manos el nuevo marco geográfico para la elección de jueces, a fin de diseñar y definir el número de casillas, los funcionarios que necesitaría para cada mesa de votación, el número y formato de las boletas, así como el material electoral que se necesitaría para este nuevo proceso.

De aprobarse en la Cámara de Diputados los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que fueron aprobados en el Senado, el capítulo tercero, dedicado a la organización de la elección de juzgadores, establece que el órgano electoral tendría que contar con la división territorial por circuitos judiciales.

Ante las dudas que había dentro del mismo INE sobre qué mapa geográfico debían considerar para la organización de estas nuevas elecciones, dado que no aplica la división de los 300 distritos electorales, los cambios a esta ley establecen que dentro de mes y medio, el Consejo de la Judicatura tendría que remitir al órgano electoral la división del territorio nacional por circuito judicial o circunscripción plurinominal.

Este mapa debe indicar las entidades que abarca o abarcan dichos circuitos judiciales, así como el nú-

mero y materia de los tribunales colegiados de circuito y tribunales colegiados de apelación o juzgados de distrito, según lo estipulado en las modificaciones a esta ley secundaria.

En caso de que el órgano administrativo judicial no remita dicha división territorial de los circuitos judiciales, “el instituto determinará lo conducente con la información pública que disponga”, a fin de que la junta general ejecutiva del INE elabore un plan de coordinación, en el cual indicará los órganos locales y distritales del instituto que “coadyuvarán en la organización de la elección, así como en la respectiva etapa de cómputos de las elecciones”.

En el caso de las boletas y materiales electorales, el INE será el responsable de la producción y distribución de la documentación que se empleará en el proceso, donde habrá una boleta por cada tipo de elección, en las que deberá aparecer el cargo para el que se postula el candidato, la entidad y nombre en orden alfabético. También podrán incluir el sobrenombre con el que se conoce públicamente a los candidatos.

La ley también establece que los ciudadanos podrán ejercer su derecho como observadores electorales, quienes deberán estar acreditados ante el INE, “con excepción de aquellas personas que sean representantes o militantes de partidos políticos”.


**ALISTA SENADO CONVOCATORIA PARA JUZGADORES**

# Un debate de 81, otro desafío al INE

La elección judicial abre un capítulo surrealista: organizar un encuentro entre los candidatos a ministros de la Suprema Corte, que serán más de ocho decenas, tarea encomendada al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De acuerdo con especialistas, no podría realizarse un intercambio de ideas de altura entre tantos aspirantes, por lo que el prestigio del organismo comicial estaría en riesgo. La Jufed calificó como "humillante" el sorteo mediante tómbola, por el que el Senado determinó las 850 plazas que se someterán a elección en 2025 **MÉXICO P. 3 Y 4**

**EXPERTOS VEN EN RIESGO PRESTIGIO DEL INE**

## Con 81 aspirantes, debate para elección de ministros

**ANÁLISIS. EL ORGANISMO ELECTORAL ESTÁ OBLIGADO A REALIZAR EL EJERCICIO; PREVEN POCA ASISTENCIA EN URNAS**

ÁNGEL CABRERA

**13 años**

La elección judicial abre un capítulo surrealista: organizar un debate con 81 candidatos a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tarea encomendada al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Ante ello, expertos coinciden en que no se puede organizar un ejercicio de debate con los estándares de calidad que maneja el organismo electoral y con buenos resultados, por lo que se augura que el prestigio del INE estará en riesgo por la implementación de la reforma judicial.

La reforma al artículo 520 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales indica que, en la elección judicial, el INE tiene la responsabilidad de "organizar y desarrollar,

en su caso, foros de debate entre las personas candidatas y establecer las bases para que las instituciones del sector público, privado o social puedan brindar dichos espacios de manera gratuita, vigilando su adecuado desarrollo y la participación de las personas candidatas que lo deseen en condiciones de equidad".

Tan solo en el caso de la elección de nueve ministros de la Suprema Corte -el cargo más relevante en juego-, el Legislativo, Judicial y Ejecutivo deben nombrar tres candidatos por cada cargo, es decir, 27 aspirantes por cada Poder.

Por lo que el INE deberá organizar en tiempo récord un debate inédito y surrealista con presencia de 81 candidatos que buscan el mismo cargo.

En comparación, el instituto comenzó en septiembre de 2023 la organización de los debates presidenciales de este año: cada uno tuvo un costo promedio de 13.7 millones de pesos, con la presencia de tres candidatos y una duración de dos horas.

Por lo que ahora el reto del INE es organizar un debate para candidatos a ministros con la presencia de 81 aspirantes.

Sin tomar en cuenta la participación de moderadores ni réplicas, y con una sola participación de un minuto por aspirante, que

alcanzaría solo para su presentación, el encuentro duraría hora y media.

Para Javier Santiago Castillo, exconsejero del Instituto Nacional Electoral, el organismo tiene una tarea difícil que no augura "buenos resultados" y cuyas consecuencias de posibles fallas serán para el Instituto.

"Como los candidatos a ser ministros o jueces no pueden hacer campaña, se le encarga al INE organizar los debates y, en el caso de los ministros, con tantos candidatos, yo creo que resultará ineficaz".

Indicó que el mandato constitucional es que el organismo electoral organice los debates y lo hará; "no me gusta ser ave de mal agüero, pero en este caso, al no haber mecanismos de propaganda, la asistencia a las urnas será mínima y, sobre todo, de simpatizantes de los partidos y obviamente los del partido en el poder".

Aseveró que la carga para el INE estará entre lo más relevante y, aunque su aparato administrativo tiene la virtud de "saber organizar elecciones, éstas son inéditas y serán muy complejas".

Consideró que el "prestigio del INE va a salir abollado, va a salir lastimado, porque hay quienes de manera recurrente hacen responsable al



INE de la participación en las elecciones”.

Por su parte, Gustavo López Montiel, doctor en Ciencia Política de la The New School for Social Research de New York, dijo que “el número de personas se van a elegir es muy grande, además del número de perfiles, por lo que no será solo los debates lo complicado”.

Señaló que el INE deberá determinar el formato de esos debates entre 81 candidatos, por capítulos o en partes, aunado a que no “hay espacio para debatir sobre la ley, porque si bien hay posiciones con respecto a normas, esa diferencia implicaría que ya no son imparciales, eso ya generaría un vicio”.

El experto manifestó que los creadores de la reforma judicial no dimensionaron lo que implicaba instrumentarla, “la hicieron mal, no pensaron que eventualmente se fuera a aprobar y se ve muy abigarrado y con esas proporciones de candidatos, no son realistas”.

Abundó que se trata de una “reforma que no está diseñada para poder instrumentarse”.

Quién va a conocer a los candidatos a jueces o ministros, habrá por ahí alguna honrosa excepción, pero lo cierto es que no serán conocidos”

**JAVIER SANTIAGO CASTILLO**  
Exconsejero del INE

El número de personas que se van a elegir es muy grande, además del número de perfiles, por lo que no serán solo los debates lo complicado”

**GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL**  
Académico del Tec de Monterrey

## JUFED CALIFICA DE “HUMILLANTE” EL PROCESO

# Tómbola desata indignación en los jueces y magistrados

Senado serán afectados 711 juzgadores a escala nacional, quienes deberán ir a elección o despedirse de su puesto

ÁNGEL CABRERA

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados (Jufed) calificó como “humillante” el proceso de sorteo, mediante tómbola, por el que el Senado determinó a las 850 plazas de juzgadores que se someterán a elección en 2025.

En un comunicado, la organización aseveró que “es un acto verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no solo de las personas juzgadoras, sino también con la de los trabajadores de confianza y de las familias de todos ellos”.

Una tómbola, organizada el pasado sábado en el Senado, dejó sin empleo, con efectos en 2025, a 711 jueces y magistrados.

Como mandata la reforma judicial, el Senado realizó el proceso de insaculación para determinar qué juzgadores irán a elección el próximo año.

El azar determinó que 350 magistrados y 361 jueces de Distrito sean liquidados porque sus cargos fueron sorteados para elegirse por

sus cargos fueron sorteados para elegirse por voto popular; algunos podrán participar en la elección judicial de 2025.

Además, se informó que hay 114 vacantes de magistrados en tribunales federales y 25 de jueces en los juzgados de Distrito, por lo que esos cargos pasaron directo a elección.

Por lo que en total serán 850 cargos a elegirse en la elección judicial de 2025, junto a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los juzgadores que lo deseen tendrán pase directo a la elección, pero deberán ganar para conservar sus empleos.

El décimo transitorio de la reforma indica que los juzgadores que declinan su candidatura o no obtengan el triunfo en las urnas serán liquidados con tres meses de salario y 12 días por cada año laborado.

### INDIGNACIÓN

“Mi nombre ha salido en una tómbola para terminar con mi carrera judicial... una tómbola con (Gerardo Fernández) Noroña haciéndola de niño gritón, así de surreal como se lee, pero esto no se acaba hasta que se acaba. Mi ética, dignidad e integridad siguen intactas”, indicó un juez federal en materia de Trabajo a través de su cuenta de Twitter.

Por su parte, el magistrado Alejandro Andraca aseveró que concluye su “función como magistrado de Circuito en 2025. Como lo he dicho, no participaré en la elección extraordinaria del año entrante para conservar mi cargo. Y sí, a pesar de ello voy a reanudar labores. Mucho éxito a quien quede en mi lugar”.

El magistrado Carlos Soto expresó que “no, no se rifaron ‘espacios’, se destituyeron a juezas, jueces, magistrados y magistradas. Para el régimen los cientos de personas juzgadoras somos simples números. Ni siquiera fuimos mencionados por nuestro nombre al ser destituidos”.

Al responder un tuit a la senadora Malú Micher, la jueza Julia García dijo: “senadora, o miente impunemente o no entiende este proceso; con el número 235 salió en la tómbola mi nombre completo (que lleva inmerso mi proyecto de vida y mi capacitación), se lo recuerdo, soy Julia María del Carmen García González, juzgadora federal con 30 años de experiencia”.

Iván Zamarripa, juez de Distrito con sede en Durango, expresó que su juzgado salió en la tómbola y así “atropellan 18 años de carrera judicial en el Poder Judicial de la Federación,



lugar al que accedí solo con base en esfuerzo, dedicación y estudio durante todo ese tiempo, y en donde mi único compromiso ha sido el servicio al pueblo de México”.

Añadió que “aún ante esta burla al Estado de derecho y a la justicia en México, aún ante este acto infame, yo seguiré trabajando como lo he hecho hasta hoy, de manera honesta, honrosa y con total independencia. Mi dignidad continúa intacta, aunque han querido mancillarla con este acto atroz en el Senado, pero seguiré sirviendo a la justicia de México hasta que la República me lo permita”.

La jueza Magdalena Victoria Oliva informó que declinará participar en la elección, porque “soy una jueza que siempre portó la toga con dignidad y convicción. Nunca me corrompí y así seguiré. Me quitarán el nombramiento, pero nunca mi esencia. Siempre seré una juez digna y de carrera judicial, que cree en una justicia de calidad y de excelencia”.

La magistrada y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, María Emilia Molina, apuntó que “la tómbola es un ejercicio denigrante para todas las personas juzgadoras, quienes hemos llegado a través de un esfuerzo real de muchos años.

El sorteo del Senado implica para las mujeres “la reversión de lo logrado en temas de paridad, es desconocer el esfuerzo que hicimos caminando en pisos pegajosos para romper el techo de cristal”.

**Alejandro Andraca** @a\_andraca  
Concluyo mi función como Magistrado de Circuito en 2025. Como lo he dicho, no participaré en la elección extraordinaria del año entrante para conservar mi cargo.  
Y sí, a pesar de ello voy a reanudar labores.  
Mucho éxito a quien quede en mi lugar.

**Carlos Soto** @CarlosSotoM  
“Lo que está rifándose son espacios”. No, no se rifaron ‘espacios’, se destituyeron a juezas, jueces, magistrados y magistradas. Para el régimen los cientos de personas juzgadoras somos simples números. Ni siquiera fuimos mencionados por nuestro nombre al ser destituidos.

**Iván R Zamarripa** @IvanRZamarripa  
Hoy mi órgano jurisdiccional salió en una tómbola. Así pretenden terminar con mi nombramiento como Juez de Distrito. Así atropellan 18 años de carrera judicial en el Poder Judicial de la Federación. Lugar al que accedí solo con base en esfuerzo, dedicación y estudio durante todo ese tiempo, y en donde mi único compromiso ha sido el servicio al pueblo de México.  
Aún así, aun ante esta burla al estado derecho y a la justicia en México, aun ante este acto infame, yo seguiré trabajando como lo he hecho hasta hoy, de manera honesta, honrosa y con total independencia. Mi dignidad continúa intacta, aunque han querido mancillarla con este acto... seguiré sirviendo a la

**JS** @JS\_rma  
Hoy mi nombre ha salido en una tómbola para terminar con mi carrera judicial... una “tómbola” con Noroña haciéndola de niño gritón, así de surreal como se lee.  
Pero esto no se acaba hasta que se acaba. Mi ética, dignidad e integridad siguen intactas.

**Julia García Glez** @Julis1327  
Senadora, o miente impunemente o no entiende este proceso; con el número 235 salió en la tómbola mi nombre completo (que lleva inmerso mi proyecto de vida y mi capacitación), se lo recuerdo, soy Julia María del Carmen García González, juzgadora federal con 30 años de experiencia

**Magdalena Victoria Oliva** @magvico29  
Decliné a participar. Soy una jueza que siempre portó la toga con dignidad y convicción. Nunca me corrompí y así seguiré. Me quitarán el nombramiento pero nunca mi esencia. Siempre seré una juez digna y de carrera judicial, que cree en una justicia de calidad y de excelencia.

## LO NUNCA VISTO

● **La cantidad** de candidatos que serán elegidos requerirá de logística especial por parte del Instituto Nacional Electoral.

● **Se elegirán** nueve ministros de la Suprema Corte, por lo que cada Poder propondrá tres perfiles, es decir, serán 81 candidatos.

● **Para magistrados** son 464 cargos los que estarán en juego y cada Poder puede proponer dos personas por cargo, en total, 2 mil 784 aspirantes.

● **Respecto a jueces**, serán 386 plazas dispuestas, igual con postulaciones de dos aspirantes por Poder, es decir, 2 mil 316 candidatos.



# *Reforma judicial* **IMPACTARÁ** **NEGATIVAMENTE** relación bilateral: *Ken Salazar*





TANYA ACOSTA

**E**l embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, expresó su respeto por la soberanía de México y mostró su acuerdo con la necesidad de reformas para fortalecer el Poder Judicial. Sin embargo, manifestó su preocupación por la propuesta de elegir jueces por voto popular, lo cual podría afectar negativamente la relación bilateral entre ambos países.

"Lo de la reforma judicial está muy claro. Primero, es decisión del Gobierno de México y respetamos la soberanía de México, ese es el punto número uno. El punto número dos es que estoy de acuerdo en que se deben hacer reformas para fortalecer la corte", declaró el embajador.

Sin embargo, Salazar subrayó la inquietud que ha surgido en torno a la propuesta de elegir jueces por voto popular, un aspecto que ha generado mucho debate y que podría tener repercusiones negativas si no se maneja adecuadamente. "El punto tres, que ha generado tanto debate y que no entiendo, es que, si no se realiza de manera adecuada, podría traer mucho daño a la relación. Esto no lo digo sólo yo como embajador, lo digo por todas las preocupaciones que me llegan de personas que realmente desean lo mejor para México y Estados Unidos", agregó.

El embajador estadounidense ha declarado en múltiples ocasiones su postura ante la reforma al Poder Judicial, advirtiendo que podría provocar un impacto negativo en la relación que existe entre México y el país vecino del norte.

## Reforma judicial impactará **NEGATIVAMENTE** relación bilateral: Ken Salazar



Embajador de EE. UU., Ken Salazar

Salazar fijó su postura ante el ahora expresidente de México, provocando que Andrés Manuel López Obrador limitara su relación diplomática por la intervención de parte del embajador en asunto de carácter nacional.

Sin embargo, y a pesar de ello, Ken Salazar, mantiene que el impacto de la reforma al Poder Judicial traerá consecuencias negativas en la relación bilateral si la reforma no es llevada a cabo de manera adecuada.

En últimas declaraciones, el embajador aseguró que, si se llegaran a aprobar las elecciones de jueces en 2025 y 2027, se vería amenazada la histórica relación comercial que se ha construido.

Aseguró que la relación depende de la confianza de las inversiones que se tienen que hacer en México para lograr la prosperidad del pueblo de México.

Destacó que las elecciones directas harían

más fácil que los cárteles se involucren en dicha selección, lastimando la soberanía del Poder Judicial, pues aumentaría el narcotráfico y crimen organizado; "es llevar a la hoguera al sistema judicial", destacó.

La elección directa de jueces, sin la protección adecuada, podría permitir la influencia de grupos criminales y políticos, lo que significaría poner en riesgo la democracia y la justicia en México, pues cárteles criminales podrían aprovechar la inexperiencia de jueces con motivaciones políticas, lo que podría debilitar la independencia y la imparcialidad del Poder Judicial, resaltó Salazar.

México, con la aprobación de esta reforma al Poder Judicial, estaría poniendo las relaciones diplomáticas y comerciales, así como el Tratado de Libre Comercio en una ruptura que provocaría que este país entre en una recesión, mala calidad de productos, falta de empleo, inflación, y pobreza. Los negocios apenas podrían sobrevivir al sexenio de 2024-2030.

Asimismo, el embajador Salazar expresó su preocupación por los posibles riesgos que la elección de jueces podría representar para la democracia mexicana, lo que podría, a su vez, afectar la estabilidad económica en México.

Según declaraciones de Ken Salazar, si la reforma judicial no se desarrolla correctamente, podría generar tensiones y afectar la cooperación entre los dos países.

Reconoció que México tiene el derecho de realizar una reforma para fortalecer su Poder Judicial o sistema de justicia, siempre y cuando se realice de manera efectiva y transparente.

Ken Salazar expresó preocupación por reforma judicial en México.

El embajador de EE. UU. respeta la soberanía de México, pero advierte sobre riesgos en la elección de jueces por voto popular.





# Decepcionados de su sindicato, empleados de la Corte cambian de gremio

## Buscan “protegerse” de la reforma al Poder Judicial

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) comenzaron a migrar de un gremio a otro al manifestarse inconformes con su actual líder sindical y al buscar “protegerse” ante la entrada en vigor de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Javier Arriaga, profesional operativo de la Corte y uno de los principales organizadores en marchas y mítines de trabajadores en contra de la reforma judicial, declaró a este diario que él y al menos 50 empleados de confianza y otros afiliados al Sindicato de Trabajadores del PJF presentaron la semana pasada su solicitud formal para sumarse al Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del PJF, que dirige Juan Alberto Prado.

Se presentó “la propuesta (ante el Consejo de la Judicatura Federal) de que a nosotros como trabajadores de confianza se nos pueda basificar; entonces nosotros en nuestra libertad de asociación como trabajadores, pues estamos pidiendo que se nos considere, por favor, como

candidatos de trabajadores de confianza a esas posibles plazas a basificación”, mencionó. Explicó que la semana pasada ingresaron el acta constitutiva y la toma de nota con copias certificadas para proceder a la afiliación a todas las instancias correspondientes, desde la oficialía de partes hasta el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

“Que es mi voluntad se realice la desafiliación y renuncia al Sindicato Nacional de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en el que me encuentro actualmente agremiado. Asimismo, solicito se deje de descontar la correspondiente cuota sindical a favor de dicha organización de inmediato, la cual

acontece cada 15 días, siendo mi derecho y voluntad libre, de no seguir perteneciendo a esa organización”, se puede leer en el documento dirigido a Rivera Hess Pedro Estuardo, director general de recursos humanos de la Corte.

Según Arriaga, el sindicato Renovación Sindical tiene “abiertas las puertas” para afiliarse a todos los trabajadores que quieran, pues les está ofreciendo protección ante los agravios que ven a sus derechos laborales.

“Me veo en esa imperiosa necesidad de afiliarme a un sindicato para que sean respetados mis derechos laborales, mi defensa laboral y sobre todo que se respeten mis condiciones generales de trabajo; no solamente las mías: las de mis compañeras, las de mis compañeros, creo que la de todos y todos”, expresó.

Al momento de la entrevista en los pasillos de la Corte, Arriaga llevaba un folder con documentos de solicitud de afiliación a dicho sindicato con nombres y firmas que aseguró son de sus compañeros trabajadores que lo buscaron a él para dicho trámite, pero cuyo identidad no reveló.

“

*La nueva opción  
tiene las puertas  
abiertas a los  
trabajadores*



## Los juzgadores regresan a laborar el miércoles, pero los trabajadores mantendrán las protestas

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

En medio de la incertidumbre, los juzgadores federales regresarán a sus actividades el próximo 16 de octubre, después de dos meses de suspensión de labores, pero sin la garantía de que los 931 órganos jurisdiccionales de los que forman parte puedan funcionar, debido a que la base trabajadora conformada por más de 50 mil personas continuará con la suspensión de actividades.

El regreso de los juzgadores se da luego de que el Senado definió 850 plazas para jueces y magistrados que se elegirán en 2025, de las cuales 139 estaban vacantes, por lo que 711 impartidores de justicia que ahora volverán a sus oficinas, próximamente serán destituidos, ya que se designará a sus sucesores a través de la primera elección por voto popular. Y algunos de ellos ya adelantaron que declinarán a participar en la elección.

Magdalena Victoria Oliva, jueza de distrito, por ejemplo, publicó en X: "Decliné a participar. Soy una jueza que portó la toga con dignidad y convicción. Nunca me corrompí y así seguiré. Me quitarán el nombramiento, pero nunca mi esencia. Siempre seré una jueza digna y de carrera judicial que cree en una justicia de

calidad y de excelencia".

### No regresarán

Cada representante de los 32 circuitos unidos notificaron a los titulares de los órganos jurisdiccionales que la suspensión fue por tiempo indefinido.

MILENIO tuvo acceso a documentación oficial enviada el sábado, en la que Víctor Flores Nicolás, secretario general de la sección 2, Toluca, Estado de México, hizo del conocimiento de continuar con la suspensión, "al no existir circunstancias apropiadas... Por lo que se solicita se realice la declaratoria oficial de días inhábiles a partir de esta fecha 12 de octubre de 2024 hasta nuevo aviso, a efecto de que los trabajadores del Poder Judicial estemos en posibilidad de ejercer nuestros derechos constitucionales".

Un día antes, los líderes de los 32 circuitos unidos que representan a más de 50 mil trabajadores emitieron otro documento en el que señalan "que no han cambiado las condiciones que orillaron a la suspensión de labores decretada el pasado 19 de agosto, extendiéndose de manera indefinida hasta que existan verdaderas garantías para regresar a laborar con regularidad".

### Operación

Lo anterior pone en duda el fun-

cionamiento de los 931 órganos jurisdiccionales, de los cuales 270 corresponden a Tribunales Colegiados, 128 a Tribunales Laborales, 39 Tribunales de Apelación, 447 juzgados de Distrito, cuatro Plenos Regionales, un Centro Nacional de Justicia y 42 Centros de Justicia Penal Federal.

Hasta el 31 julio del presente año, el Consejo de la Judicatura Federal señaló que contaba con 778 jueces y 951 magistrados.

El 19 de agosto, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJJF (Jufed) informó que mil 202 juzgadores, de mil 403 votaron a favor de llevar a cabo el paro.

Sin embargo, la madrugada del 12 de octubre, la Jufed informó que 684 votaron a favor de reanudar labores, realizando otras modalidades de protesta, 572 en contra y continuar con la suspensión.

### Suspensiones

Hasta el pasado 3 de octubre se había presentado un total de 138 demandas de amparo contra la reforma judicial, de las cuales 35 fueron remitidas a trámite.

Según datos públicos disponibles en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, en 56 de estos juicios de amparo se concedió la suspensión provisional, mientras que en otros ocho fueron negados. ■



## Humillante, insaculación de plazas en el PJF: Jufed; jueces regresan a labores

Redacción y Rolando Ramos  
politica@eleconomista.mx

**La Asociación** Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) calificó como “humillante” la selección por tómbola de los puestos que se renovarán en la eventual elección de juzgadores del 2025.

“Se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos”, indicó la Jufed.

La Asociación aseveró que el sorteo realizado en el Senado significó una nueva violación a las suspensiones decretadas por el Poder Judicial, aunado a que se infringió el Estado de derecho.

“El procedimiento en cita, es a todas luces un acto nulo que debe

dejarse sin efecto. La Jufed informa que brindará todo el apoyo y acompañamiento jurídico a las personas juzgadoras cuyos derechos humanos y laborales fueron atropellados”, sostuvo.

### Regresan a funciones

Previamente y tras 56 días de paro nacional con goce de sueldo, en protesta por la reforma constitucional que establece la elección de juzgadores, los agremiados de la Jufed decidieron regresar a trabajar el próximo miércoles.

De los participantes, 684 juzgadores votaron a favor de reanudar labores y por realizar “otras modalidades de protesta”, que no precisaron, y 572 por continuar la suspensión de actividades.

La totalidad de jueces y magistrados, aseguró, “estamos comprometidos y en pie de lucha por

la defensa de nuestros derechos humanos, la división de poderes y el fortalecimiento de nuestro Estado de derecho, por lo que daremos continuidad y fuerza a las acciones legales nacionales e internacionales emprendidas”.

Cabe recordar que el pasado miércoles, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó por cuatro votos contra tres participar en la ejecución, en marcha, de la reforma constitucional del Poder Judicial que, según Jufed, viola la ley.

Los jueces y magistrados federales exhortaron a la Suprema Corte, “como máximo garante del Estado de derecho, de los equilibrios institucionales y de los derechos humanos, a que se pronuncie con la prontitud y firmeza necesarias sobre la reforma judicial recientemente aprobada”.



# Paro en PJJ

**CONGELÓ** a más de un millón de casos  
y frenó apertura de otros 175 mil

# Paro en PJJ

**CONGELÓ** a más de un millón de casos y frenó apertura de otros 175 mil

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-ROBERTO MELÉNDEZ/  
REPORTEROS

**L**a suspensión de labores en todos los juzgados y tribunales del Poder Judicial Federal que cumplió 54 días, desde que se decretó, ya ha frenado la apertura de más de 175 mil casos nuevos de todas las materias y ha paralizado más de un millón que se encontraban en curso. Entre los pro-

cesos afectados se encuentran desde los grandes y conocidos casos de posible corrupción, pasando por extradiciones, cuyo trámite se encuentra paralizado, hasta víctimas de delitos que buscaban un amparo para poder recibir sus apoyos, o un médico que perdió la oportunidad de presentar su examen de residencia porque nadie pudo hacer la notificación de su recurso.

Aunque algunos actores políticos minimizaron los efectos de la suspensión del paro

de actividades, que por lo pronto ya se ha extendido hasta el 13 de octubre, **abogados y juristas consultados advirtieron el daño significativo no sólo por los casos en curso, sino por aquellos aún no iniciados y se sumarán a los que lleguen en la fecha cuando todo se reactive.**

"No sólo es que esté suspendido lo que ya estaba encima del escritorio, lo que ya estaba agendado. Además, está suspendida la admisión de todo lo que se ha generado ya en estas seis semanas. Una vez que todo se reabra se tendrá que generar mucho trabajo para reactivar todo lo que se suspendió; admitir todo lo que está pendiente y no se ha hecho estos días; más el turno normal del trabajo de la jornada. Se les va a triplicar el trabajo que tenían", dijo en entrevista el abogado litigante **Epigmenio Mendieta.**

La suspensión de labores en todos los órganos del **Poder Judicial Federal** inició formalmente el 21 de agosto.

La medida impulsada tanto por juzgadores como por trabajadores del propio **Poder Judicial de la Federación** y planeada con semanas de antelación se adoptó en protesta por la reforma judicial impulsada por el oficialismo y que, **denuncian, afecta la independencia judicial.** De acuerdo con datos oficiales del **Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2023 del INEGI**, los juzgados federales de todas las materias inician un promedio de tres mil 441 nuevos casos y asuntos. Si se toma en cuenta esa referencia, los 51 días de paro representan ya 175 mil 491



**CONTINÚA EN PÁGINA 13**



# Al grito de “¡Exámenes sí, tómbola no!”, empleados del Poder Judicial se manifestaron afuera del Senado



## VIENE DE PÁGINA 12

**Aunque la suspensión de labores contempla el no frenar la atención de casos urgentes esos son en realidad minoría y están relacionados con procesos ya en curso. Más de 65 por ciento de los casos nuevos que no se han iniciado debido al paro tienen que ver con demandas de amparo.**

Como explicaron los juristas consultados por este medio, a lo anterior se suman los procesos que ya estaban en curso al momento en que se decretó la suspensión de labores y que de acuerdo con los datos oficiales ascienden a más de un millón de procesos de los cuales, como ya se dio a conocer en esta nota, el 32 por ciento son de la materia administrativa; el 25 por ciento son en materia laboral; el 19 por ciento son de la materia penal; y el resto son asuntos civiles y mercantiles.

### PROCESOS, DE TODO TIPO, ESTANCADOS

En consulta con operadores del sistema de justicia sobre alguno de los casos o procesos que se encuentran detenidos por la suspensión de labores en los juzgados y tribunales federales. **Destacan por su notoriedad pública los grandes casos de corrupción. Por ejemplo, están los procesos relacionados con los llamados casos Odebrecht y Agronitrogenados donde el principal impli-**

**cado, el exdirector de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin, ya fue acusado formalmente y está todo listo para ir a juicio.**

Sin embargo, desde hace meses el exfuncionario promovió amparos que han frenado el avance a dicha etapa y que en este momento están paralizados. Sumado a ese mismo tema y derivado de una denuncia de **Lozoya** se encuentra paralizado el proceso en contra de otro exdirector de **Pemex**, **Carlos Treviño**, a quien en su momento se le giró una orden de aprehensión.

La defensa de del exfuncionario promovió un juicio de amparo en contra de dicho mandamiento que debido al paro está congelado. Hay nuevos casos en donde ya se había citado para una audiencia inicial, pero el paro ocasionó que esta no se materializara dejando en incertidumbre a los implicados.

Es el caso de un empresario español que ya había sido requerido para que se imputaran los cargos en su contra y se resolviera si se le vinculaba o no, pero la sesión no ha podido llevarse a cabo.

*"Esto genera una situación injusta, pues mientras este tiempo pasa la Fiscalía perfecciona su investigación y sus argumentos para poderlos usar en la audiencia cuando se celebre. De hecho, es la fiscalía la que ya había pedido el diferimiento en dos ocasiones de esa audiencia para darnos información lo que de por sí es ilegal, pero se permitió. Y así venían ganando tiempo hasta que llegó el paro",*

dijo en entrevista el defensor **Óscar Zamudio**.

**Otro caso es el de una persona procesada por un delito que padece de una discapacidad mental y que desde hace cinco años se encuentra en prisión sin que se le haya dictado sentencia.**

El juez federal a cargo del proceso ya había ordenado el cambio de medida cautelar, pero la contraparte promovió un amparo y a la puerta de su resolución se suspendieron las labores.

**También hay procesos de extradición afectados por la suspensión de labores. Uno de ellos es, por ejemplo, el del opositor ruso detenido en México, Kirill Olegovich Safrán, quien es reclamado por el gobierno de Vladimir Putin en extradición.**

El gobierno de México ya había dado el visto bueno para su entrega, pero la defensa de **Kirill** promovió un amparo en el que aportó indicios de que su caso podría estar motivado por fines políticos, incluidas cartas de organismos internacionales, entre ellos **Amnistía Internacional**.

Cuando estaba a punto de resolverse el juicio de amparo con las audiencias ya concluidas y solo a la espera del dictado de sentencia, el proceso se paralizó por la suspensión de labores dictada el 21 de agosto. **Sin esa respuesta, Kirill debe permanecer privado de su libertad en un centro penitenciario de la capital.**







# Tribunal de CdMx convoca a **PARO NACIONAL** contra reforma judicial

RAÚL RUIZ

**R**epresentantes, jueces, magistrados, administrativos y trabajadores del **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ-CdMx)** lanzaron una convocatoria a todos los **poderes judiciales** locales del país para sumarse a un paro de labores indefinido en protesta contra la **reforma judicial**. **Jovita Carbajal, trabajadora del TSJ-CdMx**, explicó que, al momento, al paro se unirán los **poderes judiciales de Jalisco, Querétaro y Chihuahua**. Además, se encuentran en diálogo con otras entidades. **Tentativamente, buscan que el paro comience el próximo miércoles 16 de octubre, aunque esta fecha podría modificarse según avancen los diálogos.**

"Hemos estado muy quietos, muy callados, muy apáticos, no hemos estado haciendo conciencia de que esta reforma nos afecta a todos. Por este medio y en este momento quiero hacer esta convocatoria a todos los compañeros de la nación, a todos los que trabajan en poderes judiciales locales, para que se unan a nosotros, se unan en un solo paro y seguirlos apoyando a ustedes que nos han dado el ejemplo de lo que es la lucha y la perseverancia", expresó **Jovita Carbajal** durante la protesta de trabajadores del **Poder Judicial de la Federación afuera del Senado.**

"Queremos convocar a los poderes judiciales locales y estatales de la **república mexicana** para que comprendan que esta **reforma** no afecta solamente a los jueces y magistrados, esto va a ir en cascada, nos va a

afectar a la base trabajadora en cuestión de sueldos tabulares", indicó el trabajador del **TSJ-CdMx Alejandro Yonary.**

**Consejera de la Judicatura** califica como una **"masacre" tómbola en el Senado**

Por su parte, **Lilia Mónica López Benítez, consejera de la Judicatura Federal**, calificó como **"masacre"** el sorteo por **tómbola del Senado** para seleccionar los jueces que irán a **elección en 2025.**

**"Es una masacre donde mis compañeras y compañeros juzgadores, y me incluyo, estamos en una tómbola definiendo la vida de, no solamente nuestras carreteras, de nuestras familias, sino de la justicia en México"**, dijo la magistrada al asistir este sábado a la movilización que trabajadores del **Poder Judicial Federal** realizan frente al **Senado de la República.**

En entrevista, **López Benítez** expresó que siempre han buscado dialogar con los senadores de la **República**, sin embargo, dijo, los convocaron a unos diálogos donde de entrada les dijeron que la reforma va.

**"Entonces fue un diálogo de sordos, más bien un ejercicio de escucha.**

**"Yo estoy aquí como magistrada, como persona de carrera judicial, no tengo una voz autorizada de mis compañeras y compañeros del consejo, por lo cual no quisiera yo hacer algún pronunciamiento porque no vengo en representación de nadie, sino solamente por la convicción personal que 35 años de carrera judicial me significan"**, dijo.



Ven retiro inalcanzable

# Paro de actividades divide a los trabajadores del Poder Judicial

**EMPLEADOS SOSTIENEN** que no hay condiciones para regresar, pero otros dicen que ya hay acuerdo para retomar labores; alegan que sistema de pensiones los deja en la incertidumbre

Por C. Arellano y U. Soriano

**E**l paro de actividades en el Poder Judicial de la Federación (PJF), que está por cumplir un mes, dividió a los trabajadores, pues una parte de ellos aseguró que no hay condiciones para reactivar las tareas, mientras que otra sostuvo que ya hay un acuerdo para retomar las labores el próximo miércoles, cuando también regresen los jueces y magistrados.

Patricia Aguayo, vocera de los servidores públicos del PJF, aseguró que a través de un acuerdo con la base trabajadora el paro es indefinido y "con total independencia de que el Consejo de la Judicatura nos haya puesto como fecha límite el 11 de octubre", posición que contrasta con la de otro bloque de trabajadores, que reconoce el pronunciamiento de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed), la cual se expresó por terminar el paro el próximo martes y regresar a los juzgados el miércoles.

**EL  
DATO**

**JUECES Y MAGISTRADOS** determinaron finalizar el paro nacional de labores que inició como protesta contra la reforma judicial por 684 votos a favor y 572 en contra.

Además, en medio de este diferendo, algunos trabajadores expresaron su incertidumbre, al señalar que con la medida de levantar el paro prácticamente estarían sumándose a las filas del desempleo; dijeron que no tienen la posibilidad de acceder a retiros adecuados y no ven factible tampoco poder postularse a los puestos para ser sometidos a voto popular, como prevé la reforma judicial.

La maestra Aguayo Bernal dijo a *La Razón* que "no estamos en condiciones de regresar a laborar", pues la semana pasada se llevaron a cabo mesas con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en las que se entregó un pliego petitorio, el cual dijo, no se ha cumplido.

Entre las peticiones estaba el cumplimiento de las suspensiones de amparo, concedidas por varios jueces federales para no entregar las listas de jueces y magistrados al Senado de la República. Patricia Aguayo aseguró que dicho punto no se cumplió y cuestionó: "Si el Consejo de la Judicatura no cumple, ¿por qué nosotros vamos a cumplir?".

Explicó que una carta de buenas acciones, la cual también fue emitida, no es suficiente, pues "eso no garantiza que nos vayan a cumplir, como tampoco cumplieron las suspensiones que nosotros les pedimos que respetaran".

Mientras tanto, Alejandro Pérez Luna, trabajador judicial, dijo que, tras la consulta realizada por la Jufed, algunos trabajadores acordaron finalizar el paro el martes 15 y retomar las actividades el 16 de octubre.

Sin embargo, destacó que los trabajadores han expuesto lo que viven al tener que dejar sus puestos con una pensión menor a la que tendrían con el régimen anterior a la reforma judicial, donde les solicitan más requisitos para jubilarse, además de que ven nulas posibilidades para postularse como jueces en una elección popular, por lo que se dijeron "condenados al desempleo".

A decir de otros juzgadores, quienes solicitaban su pensión complementaria por jubilación anticipada en el régimen anterior podían obtener hasta el 80 por ciento de su sueldo, pero con la modificación, si un juez o magistrado

decide solicitar su jubilación anticipada a los 56 o 57 años de edad o menos, sólo podrá obtener un máximo del 53 por ciento.

Además, el sistema de pensiones no especifica qué ocurrirá con aquellos juzgadores menores a 50 años y eso es lo que alegan los juzgadores, que en su mayoría no cumplirían con el total de los requisitos.

"Hay un número considerable de juezas y jueces, por no decir la mayoría, que no entramos ni de cerca en el plan de retiro voluntario que ofrecieron a juzgadores, no respetaron la carrera judicial; te piden someterte a una elección y nosotros, al no ser políticos, no podemos aspirar a ello, esto nos pone en desventaja", señaló la jueza Yasmin Murillo.

Respecto a la resolución en la que el pleno del CJF instruyó "realizar el estudio de un programa de retiros voluntarios", ante la petición de las asociaciones de que se otorgue una auténtica reparación integral a los juzgadores que decidan que la reforma "es incompatible con su proyecto de vida", la jueza Terán señaló que los más de mil 600 juzgadores del país están en incertidumbre; y es que algunos saben que no alcanzarán los requisitos mínimos para entrar al plan de retiro anticipado de la Judicatura, "empezando por la edad y otros requisitos que no han sido evaluados".

La jueza señaló que para ellos es claro que, una vez que reciban su liquidación, formarán parte de las filas del desempleo.

"La mayoría de nosotros no obtuvimos un plan de retiro, nos vamos sin trabajo en uno o tres años, a menos que ganemos una elección, y como no somos políticos, veo difícil ganar una elección; la resistencia está en otros lados, en la defensa internacional y nacional; nosotros sólo estamos ahora a la espera", señaló.

Según la Ley Federal del Trabajo (LFT), los impartidores de justicia tendrán derecho a recibir tres meses de salario, más 20 días de sueldo por cada año laborado, lo que implicará un gasto



## CAMBIOS EN PENSIONES

Las modificaciones resultado de la reforma generan incertidumbre en los empleados del PJ.

### ACTUAL:

- Jubilación anticipada: mínimo 65 años de edad y 25 de servicios, cuyos beneficiarios reciben una pensión complementaria determinada aritméticamente en razón de los años de servicio y edad.
- Jubilación forzosa: a los 75 años, quienes recibirán el equivalente a 80% del ingreso mensual bruto del último cargo.

### CON LA REFORMA:

- Exige únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Ley del ISSSTE, cuya edad mínima para el retiro anticipado es de 56 años de edad y 28 de servicio para mujeres, y 58 años de edad y 30 de servicio para hombres.

año laborado, lo que implicará un gasto millonario para el nuevo Gobierno federal, considerando que, de acuerdo con los tabuladores de salarios del PJF según fuentes judiciales, los sueldos de jueces y magistrados en el ámbito estatal y local van desde los 40 mil hasta los 70 mil pesos mensuales.

Un trabajador del Poder Judicial que prefirió conservar el anonimato señaló que, de actuar conforme al acuerdo que se realizó vía la Judicatura, "la administración federal tendrá que destinar dos

mil 784 millones de pesos únicamente para pagar las liquidaciones de los mil 600 jueces y magistrados federales a quienes se les rescinda el contrato".

Recordó que la tómbola definió al personal que se destituirá en el 2025 y a quienes ocurrirá de igual manera en el 2027, contemplando que primero será a un 50 por ciento del total de jueces, y el otro 50 por ciento en los próximos dos años. Además, aquellos impartidores de justicia que sean despedidos no podrán competir por un cargo similar en al menos 10 años, según lo establece la ley.

## EL TIP

**DESDE** el 19 de agosto, los trabajadores del PJF iniciaron el paro. Dos días después, se sumaron jueces federales.

## MUESTRAN RECHAZO

Trabajadores del PJ reflejan temor ante el futuro de sus carreras.

“**NO ESTAMOS** en condiciones de regresar a laborar... Si el Consejo de la Judicatura no cumple, ¿por qué nosotros vamos a cumplir? Tampoco cumplieron las suspensiones que nosotros les pedimos que respetaran”

**PATRICIA AGUAYO**  
Vocera de los trabajadores del PJF

“**HAY UN NÚMERO** considerable de juezas y jueces, por no decir la mayoría, que no entramos ni de cerca en el plan de retiro voluntario que ofrecieron a juzgadores, no respetaron la carrera judicial; te piden someterte a una elección”

**YASMÍN MURILLO**  
Jueza

“**LA ADMINISTRACIÓN** federal tendrá que destinar dos mil 784 millones de pesos únicamente para pagar las liquidaciones de los mil 600 jueces y magistrados federales a quienes se les rescinda el contrato”

**ANÓNIMO**  
Trabajador del Poder Judicial



 No podemos permitir que se elijan jueces y magistrados mediante una tómbola cuando hay amparos con suspensiones definitivas y acciones de inconstitucionalidad en curso.  
¡El Poder Judicial no puede ser ignorado!

**Marko Cortés**

Presidente nacional del PAN



# Va Tabe por apoyo para aspirantes a ser nuevos jueces

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

**EL ALCALDE** de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, recordó que el 16 de octubre saldrá la convocatoria para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación y prometió que estará atento desde su cargo para impulsar a los candidatos para jueces y magistrados.

Por medio de un comunicado, el alcalde comentó que Miguel Hidalgo informará a la población acerca del tema y difundirán las reglas con la finalidad de que la elección de jueces y magistrados no esté subordinada al gobierno y sea la ciudadanía quien decida a las personas que ocuparán estos cargos.

**EL  
TIP**

**LA REFORMA** al Poder Judicial fue propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y la avaló el Congreso de la Unión, por lo que es constitucional.

“Para todos aquellos que aspiran a ser jueces y magistrados, mucha atención, el 16 de octubre sale la convocatoria con las reglas y durante noviembre, será el periodo de inscripción. Estén muy atentos.

“Desde la alcaldía Miguel Hidalgo estaremos defendiendo e impulsando los jueces por la libertad”, indicó.

El panista indicó que la demarcación dará instrumentos de capacitación para preparar a los perfiles interesados, pero también para crear conciencia en quienes no desean participar, para que estén enterados y conozcan a detalle este proceso y puedan emitir un voto razonado.

Tabe Echartea resaltó que el programa “Jueces por la Libertad”, se centrará en una amplia campaña de difusión a través de las redes sociales y otros medios de comunicación, con la finalidad de que “no sean las minorías las que se impongan” y sea la ciudadanía la que ocupe un papel preponderante con su poder de decisión y participación.

El funcionario local resaltó que es fundamental que en las próximas elecciones participe la ciudadanía, por lo que adelantó que colaborará para fortalecer la independencia del Poder Judicial.

“La virtud de estos jueces de la libertad será la independencia al oficialismo que es lo que queremos, que se refuercen competencias para poder juzgar apegados a la Constitución, a la ley y obedeciendo principios de justicia y no subordinación del poder”, dijo.

**711**

**Cargos** de jueces y magistrados serán votados en junio de 2025



Advierte desaseo en proceso legislativo

# La reforma al PJJ no está firme, dice el PAN



**REFORMA AL PJJ**  
POLEMICA POR AVAL

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

“La reforma al Poder Judicial Federla (PJJ) que impuso Morena no está firme, porque puede ser rechazada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)”, aseguró el dirigente de Acción Nacional, Marko Cortés. Señaló que “el desaseo que existió en todo el proceso legislativo y el intento de someter al Poder Judicial están poniendo en riesgo el Estado de derecho, la división de Poderes y la democracia mexicana”.

**EL  
DATO**

**LA MINISTRA** Lenia Batres Guadarrama afirmó que la reforma judicial abre una oportunidad de construir un nuevo sistema en la democracia.

Asimismo, dijo que no se puede hacer un proceso electivo serio de jueces y magistrados mediante tómbola cuando existen amparos con suspensiones definitivas, y fueron turnadas para su análisis acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

“Si la Corte tumba la reforma, ¿van a aceptar o la van a imponer a la fuerza?”, cuestionó el dirigente blanquiazul.

“Lo peor que le puede pasar a México es que el Gobierno desconozca al Poder Judicial, ya lo hizo en las calles donde no tomaron en cuenta las demandas de sus trabajadores”, señaló.

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, advirtió de todos los elementos legales con los que se cuenta y que pueden echar para atrás la reforma, citando los amparos con suspensiones definitivas, la controversia constitucional ya aceptada a discusión del gobierno de Guanajuato y de varios ayuntamientos panistas.

**MARKO CORTÉS**, dirigente de Acción Nacional, asegura que la enmienda pone en riesgo el Estado de derecho; critica la insaculación de jueces y magistrados mediante tómbola



**MARKO CORTÉS**, dirigente nacional del PAN, el 10 de septiembre en la Cámara de Senadores.

“Así como nuestra acción de inconstitucionalidad, ya turnada para su análisis, debido a que el procedimiento legislativo fue un completo desaseo y la reforma constitucional vulnera al Poder Judicial, afectando la progresividad de derechos y las garantías individuales, así como los compromisos suscritos por México en tratados comerciales y en diversos organismos internacionales, particularmente en materia de derechos humanos”, advirtió.

Marko Cortés dijo que el PAN rechaza por completo la insaculación de jueces y magistrados mediante una tómbola, decidiendo así qué cargos serán votados en 2025 y cuáles en 2027, “porque se trata de un proceso viciado y sin reglas electorales”.

“En la sesión de este sábado muestran un procedimiento aberrante y lamentable para México, porque utilizaron una tómbola para decidir la justicia en el país. No se puede hacer un proceso electivo de jueces y magistrados cuando existen amparos con suspensiones definitivas y ya fue turnada la acción de inconstitucionalidad del Partido Acción

Nacional y admitida la controversia constitucional del estado de Guanajuato”, comentó el líder blanquiazul.

Marko Cortés Mendoza recordó la acción de inconstitucionalidad que en su calidad de dirigente nacional presentó la semana pasada, donde impugna las violaciones al proceso legislativo, como la falta de cumplimiento de suspensiones dictadas por juzgadoras y juzgadores que mandataron cesar el proceso legislativo, vicios procesales como la falta de identificación veraz de quienes participaban durante la sesión y las votaciones en la Cámara de Diputados, la ilegalidad en la instalación de órganos en el Senado y el atípico e ilegal *fast track* en la aprobación de Congresos estatales.

Asimismo, Cortés también sostiene que se impugna la falta de deliberación efectiva que garantice la libre determinación de las comunidades indígenas y la omisión de actuar como Parlamento abierto ante la falta de diálogo con integrantes del Poder Judicial, tanto a nivel federal como local, así como diversos conflictos de convencionalidad que se estarían generando.



## “Es la destrucción” de un poder; “vendrá más amiguismo que nunca”

El sorteo de las plazas de magistrados y jueces que serán puestas a elección popular en junio de 2025 generó entre integrantes del Poder Judicial reclamos, lamentos y hasta la advertencia de acudir a instancias internacionales.

En redes sociales, juzgadores calificaron de atropello a sus carreras, el que su espacio haya salido en la insaculación que realizó el Senado el sábado pasado, para determinar cuáles se renovararán en 2025 y cuáles en 2027.

Así, por ejemplo, el juez de distrito Iván R. Zamarripa escribió en X: “Hoy mi órgano jurisdiccional salió en una tómbola. Así pretenden terminar con mi nombramiento como juez de distrito. Así atropellan 18 años de carrera judicial en el Poder Judicial de la Federación. Lugar al que accedí sólo con base en esfuerzo, dedicación y estudio durante todo ese tiempo y en donde mi único compromiso ha sido el servicio al pueblo de México.

“Aún así, aún ante esta burla al estado de derecho y a la justicia en México, aún ante este acto infame, yo seguiré trabajando como lo he hecho hasta hoy, de manera honesta, honrosa y con total independencia. Mi dignidad continúa intacta, aunque han querido mancillarla con este acto atroz en el Senado, pero seguiré sirviendo

a la justicia de México hasta que la República lo permita.”

Al planteamiento que le hizo un cibernauta de que participe en la elección de los integrantes del Poder Judicial respondió: “Si se trata de venderse al mejor postor, para ser electo para un cargo, no es de mi interés participar en este circo que en nada garantizará que quienes lleguen sean los mejores. Sólo llegarán los amigos de los políticos que los pongan en las boletas. Así se destruye al PJJ, con más amiguismo que nunca”.

A su vez, el magistrado de circuito Everardo Orbe señaló: “15 años de ejercer el cargo de magistrado de circuito, cinco antes juez de distrito. 29 años en el PJJ. Con una tómbola aniquilan la carrera judicial y todavía alardean que están transformando al país. Qué manera de retroceder de este gobierno”.

El juzgador de circuito Carlos Soto señaló por su lado que ya se llevó a cabo la destitución de magistrados y magistradas por parte del Senado. La mía es a partir de 2025. ¿Qué sigue? Trabajar con “normalidad” de aquí al año que viene. Impugnar por las vías legales (nacionales e internacionales) la reforma judicial. Seguir las manifestaciones en la calle o en redes sociales, en contra de la consolidación de la dictadura”.

De la Redacción



# La rifa juega con la carrera de jueces, trabajadores y sus familias: Jufed

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) y la coalición 32 Circuitos Unidos rechazaron de manera “enérgica” la puesta en marcha de la reforma judicial, en la que el Senado definió que 850 plazas se renovarían en la elección extraordinaria de junio de 2025.

Al expresar su “enérgica” protesta en contra del sorteo, la Jufed señaló que el procedimiento “es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto”. Incluso afirmó que se trató de una acción “verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de las familias de todos ellos”.

La asociación indicó que a través de la intromisión de un poder distinto al Judicial se decidió la terminación arbitraria de la función de 50 por ciento de juzgadores de carrera en 2025, y el resto en 2027, “violando” todas las reglas de acceso a la jurisdicción nacionales y convencionales.

Además, reiteró que se incurrió en un nuevo incumplimiento a las suspensiones decretadas por la justicia federal, que en muchos casos pasaron por la revisión solicitada por las autoridades responsables quienes no lograron demostrar su ilegalidad. “Por ello esta asociación, insiste en que los actos del Poder Legislativo, violan, flagrantemente el estado de derecho y continúan de manera sistemática con el rompimiento de nuestro orden constitucional”.

Informó que brindará todo el apoyo y acompañamiento jurídico a los juzgadores cuyos derechos humanos y laborales “fueron atropellados, a través de esta acción arbitraria”.

Por separado, el personal del Poder Judicial de la Federación organizado en la coalición 32 Circuitos Unidos, rechazaron enérgicamente la jornada de “violaciones a sus derechos fundamentales” que sufrieron los impartidores federales, toda vez que “sus proyectos de vida, el futuro de sus familias y el de la justicia en el país, fueron sometidos mediante una tómbola a la fortuna y el azar, situación que trastoca los principios de independencia, imparcialidad y excelencia que rigen al PJJ, dejando a la nación tambaleante al debilitar a

uno de los tres poderes de la unión”.

La coalición agregó que además de la sensación de inseguridad jurídica que deja la “rifa” de plazas de magistraturas y juzgados federales y el incumplimiento de las suspensiones decretadas en los incidentes derivados de los juicios de amparo promovidos contra la “arbitraria reforma judicial, es en verdad una lástima que todos los méritos realizados, los logros académicos, el conocimiento adquirido y la experiencia de juristas que han dedicado su vida a la impartición de justicia, se tire por la borda en un sorteo, porque hay que recordar que no sólo son juzgadoras y juzgadores, son también pilares fundamentales de la carrera judicial con la enseñanza que transmiten en las aulas de la escuela judicial, a las nuevas generaciones”.

Reiteraron su apoyo a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), “quienes tienen en sus manos el futuro de México, al ser los encargados de revisar las controversias y acciones que se han promovido sobre la llamada reforma al PJJ, confiamos en su criterio, experiencia y carrera dentro de la impartición de justicia”.



# La tómbola fue humillante: jueces y magistrados

El proceso que efectuó el Senado es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) calificó de humillante la insculación (tómbola) que realizó el Senado de 464 magistrados de Circuito y 386 jueces de Distrito, para la elección de 2025 donde se elegirán por voto popular.

Resaltó que el procedimiento que efectuó el Senado es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto: “En un acto verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadas, también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos”, detalló.

Anunció que brindará todo el apoyo, acompañamiento jurídico a los jueces cuyos derechos humanos y laborales fueron atropellados con esa acción arbitraria.

La Jufed destacó que a través de la intromisión de un poder distinto al Judicial Federal se decidió la terminación arbitraria de la función de 50% de juzgadores de carrera en 2025, y el resto en 2027,

**JUFED**

“En un acto verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de los juzgadores”

violando las reglas de acceso a la jurisdicción nacional.

También se incurrió en un nuevo incumplimiento a las suspensiones decretadas por la justicia federal, que en muchos casos pasaron por la revisión solicitada por las autoridades, quienes no lograron demostrar su ilegalidad.

Insistió en que los actos del Poder Legislativo están violando flagrantemente el Estado de derecho y rompen abiertamente del orden constitucional.

El 10 de octubre, la Jufed externó su enérgico rechazo a la determinación del Consejo de la Judicatura Federal de participar en la ejecución de la reforma judicial en desacato a las determinaciones judiciales emitidas por el Poder Judicial, sin establecer un diálogo con los juzgadores involucrados, lo cual vulnera el marco institucional y legal que rige nuestro país. ●



# Declinan 29 juzgadores participar en elección

BENITO JIMÉNEZ

Desde ya, 25 Magistrados y 4 Jueces, decidieron no participar “en el experimento”, en referencia a la tómbola para determinar las plazas que serán votadas en el primer domingo de junio próximo.

Desde ayer comenzaron a llegar al Senado las notificaciones de declinación al ejercicio de insaculación con tómbola de los juzgados que irán a elección en 2025.

Los juzgadores solicitaron su jubilación o licencia prejubilatoria para no ser parte del sorteo, que calificaron además de arbitrario.

“No vamos a ser parte de ese experimento, es una aberración”, dijo un Juez en Materia Administrativa que enviará su declinación hoy a Grupo REFORMA.

Mientras tanto, quienes ya alzaron la mano para renunciar a la tómbola

son dos Jueces de Distrito de la CDMX, Arnulfo Moreno y Ana Luisa Hortensia Priego; Arturo Ramírez, de Monterrey y Francisco Escudero, de Guerrero.

Además, los Magistrados Irma Rivero, Juan Manuel Alcántara, Manuel Juárez Molina, Francisco Miguel Padilla, Federico Jorge Martínez, Graciela Margarita Landa, José Luis Delgado, Manuel Cano, Humberto Venancio y Héctor Flores.

También Jesús Eduardo Hernández, Myriam del Perpetuo Socorro Rodríguez, Sofía Verónica Ávalos, José Luis González, Ana Luisa Mendoza, Alejandro Rodríguez, Juan Manuel García y Justino Gallegos.

Además, Edna María Navarro, Beatriz Moguel, Jorge Cristóbal Arredondo, José Octavio Rodarte, María Concepción Alonso, Jesús de Avila y Raúl Martínez.



## Reprochan la tómbola

BENITO JIMÉNEZ

Juzgadores de todo el País reprocharon el uso de una tómbola para definir las posiciones que serán renovadas en la elección de 2025.

La Asociación de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación (JUFED) consideró que es “humillante” dejar al azar la vida profesional de los juzgadores.

“Es un acto nulo que debe dejarse sin efecto. La JUFED brindará todo el apoyo a todas las personas juzgadoras cuyos derechos humanos y laborales fueron atropellados”, manifestó en un comunicado.

La consejera de la Judicatura, Lilia Mónica López, calificó el concurso como “un espectáculo y una verdadera masacre” al Poder Judicial.



# Deploran ‘tómbola judicial’

BENITO JIMÉNEZ

Juzgadores arremetieron ayer contra la tómbola para determinar las plazas que serán votadas en el primer domingo de junio próximo.

“Yo no quiero convivir con el sistema nuevo porque en lo personal no creo que prospere, definitivamente, nunca, en ninguna parte del mundo se escogen a los Jueces por tómbola y por un comité, y que los escoja un partido político y que tengan que tener nada más un ocho (de calificación) en su carrera, un ocho en toda su carrera como promedio. Si se quieren especializar, por ejemplo, como yo en materia laboral, pues únicamente que tengan nueve”, lamentó la juez de distrito Reyna Rodríguez.

En colectivos de juzgadores resonó el mismo reclamo.

“Escuchamos en las redes, en los mensajes privados, ‘amigos, amigas hoy fui desti-

tuido, me voy en 2025’ y otros dicen ‘nosotros en 2027’; todos los integrantes de los poderes judiciales ven culminadas sus carreras. Pero los que debemos estar aterrados y tristes somos los mexicanos por que hoy fueron ellos, mañana serán todos. La justicia en vilo. Hoy nuestras oraciones por sus familias”, publicó la cuenta Foro de Constitucionalistas de México

“Vaya mentira. No se estaban seleccionando ‘cargos’. Se destituyeron personas. Juezas, Jueces, Magistrados y Magistradas con años de carrera judicial. En lugar de hacerlo por nuestro nombre se nos sustituyó por un simple número. La cobardía al máximo nivel”, lanzó Carlos Soto, Magistrado de Circuito.

Los juzgadores renunciaron a ser parte del inédito ejercicio con el que se dará forma a un Poder Judicial fruto del azar, concebido al amparo de la reforma constitucional que Morena había consumado a mediados de

septiembre.

“De manera indebida hoy (el sábado) mi nombre fue usado en el Senado en una tómbola... México se queda sin jueces federales independientes, es un golpe de Estado... México vive una crisis Constitucional que daña a los ciudadanos. La rechazo y la desconozco”, manifestó el juez de Distrito Luis Omar Ramírez Ruiz.

La coalición de trabajadores del PJF 32 Circuitos Unidos rechazó la destitución de juzgadores, pues dijo que no se puede dejar su futuro al azar.

“Rechazamos la jornada de violaciones a derechos fundamentales de que fueron objeto las personas juzgadoras federales, toda vez que (...) sus proyectos de vida, el futuro de sus familias y el de la justicia del País, fueron sometidos mediante una tómbola a la fortuna y el azar”, demandaron en un comunicado.



Magdalena Victoria Oliva, Primera Jueza de Distrito, aseguró que declinó participar en la tómbola y le pidió a la Presidenta Claudia Sheinbaum hablar con las mujeres juzgadoras.

“(Presidenta) Claudia, hoy es tu 12 día en el poder. Sé que es domingo (ayer), pero ojalá que te acuerdes cómo rompiste el techo de cristal y voltees a ver a las mujeres juzgadoras, quienes tiene valiosos comentarios para mejorar la justicia”, escribió en su cuenta de X.

Mayra González Solís, Magistrada de Circuito, aseguró que con la tómbola no se respetaron las suspensiones contra la reforma al PJ.

“No se respetaron suspensiones judiciales, principios de debido proceso, certeza jurídica, existencia previa de norma regulatoria (...) En fin, que el espectáculo tómbola judicial que presenciamos el 12 de octubre en el Senado no respetó los derechos humanos de nadie”, apuntó.

La Magistrada María Emilia Molina se unió a las exigencias y aseguró que la tómbola fue un acto de violencia contra los juzgadores.

“No somos un número, somos personas con un proyecto de vida”, acotó.

En total, de acuerdo con el procedimiento, irán a la elección del primer domingo de junio del próximo año 464 magistraturas y 386 jueces, considerando las vacantes que ya se tenían que renovar.



## *Jufed*

“ En un acto verdaderamente humillante, qué en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos”.

## *Coalición de trabajadores del PJF 32*

“ Rechazamos la jornada de violaciones a derechos fundamentales de que fueron objeto las personas juzgadoras federales, toda vez que sus proyectos de vida fueron sometidos mediante una tómbola a la fortuna y el azar”.

## *Mayra González Solís, Magistrada de Circuito*

“ No se respetaron suspensiones judiciales, principios de debido proceso, certeza jurídica, existencia previa de norma regulatoria (...) Que el espectáculo tómbola judicial que presenciamos el 12 de octubre en el Senado no respetó los derechos humanos de nadie”.



Alejandro Mendoza

■ Integrantes del Senado se encargaron el sábado de sortear las plazas de Jueces y Magistrados.



# 'ES HUMILLANTE SORTEAR'

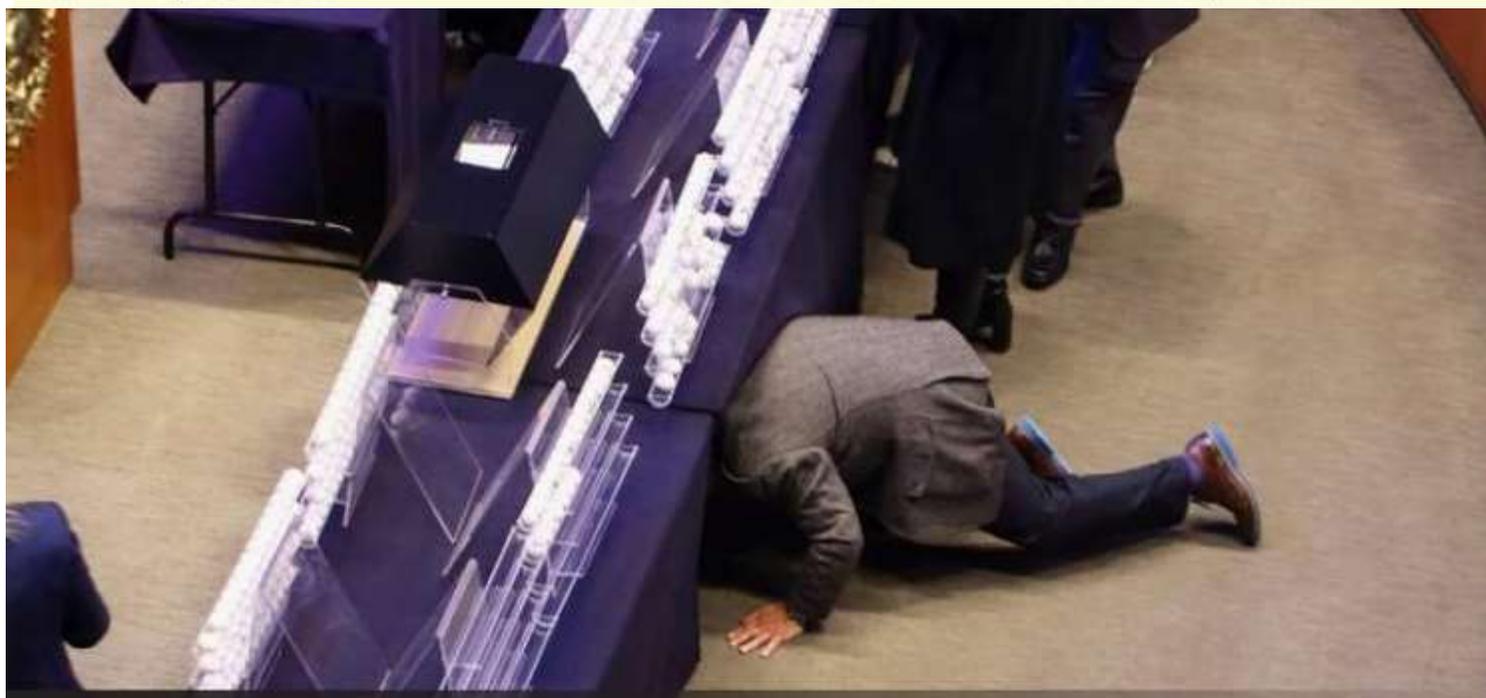
BENITO JIMÉNEZ

La Asociación de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación (Jufed) consideró "verdaderamente humillante" dejar al azar la vida profesional de juzgadores.

En un comunicado, la Jufed expresó una "enérgica protesta" en contra de la tómbola organizada el sábado en el Senado, y con la que se sortearon 350 plazas de Magistrados y 361 de Jueces.

"En un acto verdade-

ramente humillante, qué en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos", manifestó.




**DETERMINACIÓN**

## Dimite juez para no ir a elección

**POR PEDRO TONANTZIN**

Corresponsal

*nacional@gimn.com.mx*

CUERNAVACA.— A través de sus redes sociales, el juez séptimo de Distrito en Morelos, José Leovigildo Martínez, dimitió a su cargo, misma acción que se hará efectiva a partir del primero de diciembre, esto luego de publicar su rechazo al proceso de selección al azar que estableció el Senado de la República, respecto de las plazas que serán votadas en junio del 2025.

El juez tiene una trayectoria de más de 41 años al servicio del Poder Judicial de la Federación, 23 años como juzgador y haber obtenido la medalla al mérito judicial Ignacio L. Vallarta, considerada la máxima distinción otorgada a las personas juzgadoras.

En el texto publicado en sus redes, explica: "Cabe recordar que la dignidad no se compra ni se vende, ni se obtiene mediante votos, sino a través del esfuerzo y el convencimiento de que se trabaja para este país, en el ámbito de la ad-

ministración de justicia".

Y agregó, "es por ello que lamento muchísimo que aquellos mexicanos que no han creído en este proyecto político, fraudulento, se vean expuestos en la lesión de sus derechos humanos y, desafortunadamente, no haya un tribunal que los escuche, puesto que, aquellos quienes deben escucharlos son los aquellos juzgadores, sin experiencia y afines a este partido político", expresó.



Cabe recordar que la dignidad no se compra ni se vende, ni se obtiene mediante votos, sino a través del esfuerzo y el convencimiento de qué se trabaja para este país."

**JOSÉ LEOVIGILDO  
MARTÍNEZ**

JUEZ



DENUNCIAN ACTO HUMILLANTE DEL LEGISLATIVO

## Jufed acusa despido de facto de 711 funcionarios judiciales

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

Además de manifestar su "más enérgica protesta" por el proceso con el que se desvirtuó de *facto* a 711 funcionarios de carrera del Poder Judicial Federal (PJF), mediante la aplicación de una tómbola, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) afirmó que el Poder Legislativo sigue rompiendo el orden constitucional.

"Por ello esta Asociación insiste en que los actos del Poder Legislativo violan flagrantemente el Estado de derecho y continúan de manera sistemática con el rompimiento de nuestro orden constitucional.

"En el procedimiento en cita, es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto", manifestó la directora general de la Jufed, la jueza Juana Fuentes Velázquez.

La agrupación calificó como "humillante" el proceso que se aplicó en la sesión

EL DATO

### Lucha

La Jufed informó que brindará todo el apoyo y acompañamiento jurídico a juzgadores por el atropello de sus derechos.

del Senado de la República, el sábado pasado, como lo estableció la Reforma Judicial que entró en vigor el 16 de septiembre.

"La Jufed expresa su más enérgica protesta en contra de los actos realizados por el Senado de la República el día de ayer (sábado).

"En un acto verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos", reprochó Fuentes Velázquez.

La Jufed insistió en que el Senado incurrió, nuevamente, en la ilegalidad, ante el incumplimiento a las suspensiones decretadas por la justicia federal, por lo que ofreció ayuda legal y acompañamiento a las personas magistradas y jueces afectadas.


**ACTO DEBE DEJARSE SIN EFECTO, EXIGEN**

## Senadores jugaron “al azar con nuestra vida profesional”, reclaman juzgadores

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial Federal (Jufed) calificó de humillante la “tómbola judicial” hecha el sábado pasado en el Senado para la elección de jueces por voto popular.

Expresó su enérgica protesta contra el proceso de insaculación con base en el cual se conoció qué cargos se renovarían en el Poder judicial en las elecciones extraordinarias de junio de 2025 y la de 2027.

“En un acto verdaderamente

humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y sus familias”, dijo la Jufed.

En un comunicado, señaló que el procedimiento es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto.

Consideró que se trata de una intromisión de un poder distinto al Judicial con el que se decidió la

**RECLAMO.**

Los actos del Poder Legislativo violan el Estado de derecho y continúan con el rompimiento del orden constitucional, acusó Jufed.

*“Se incurrió en un nuevo incumplimiento a las suspensiones decretadas”*

**COMUNICADO**

Jufed

terminación arbitraria de la función de 50 por ciento de juzgadores de carrera en el año 2025, y el resto en 2027. —David Saúl Vela


**#REFORMAJUDICIAL**

# 'El Senado humilló a juzgadores'

**JUFED CONDENÓ QUE LOS  
LEGISLADORES JUGARAN AL AZAR  
CON SU VIDA PROFESIONAL**

**POR DIANA MARTÍNEZ**

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) consideró humillantes los actos realizados en el Senado de la República al determinar, mediante una tómbola, las plazas para juzgadores que se elegirán en 2025.

"En un acto verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos", aseguró.

Además, destacó que con un acto de intromisión se decidió terminar de forma arbitraria la función de la mitad de los juzgadores en 2025 y el resto en

2027, violando todas las reglas de acceso a la jurisdicción nacionales y convencionales.

También reiteró el incumplimiento de las suspensiones que frenan la Reforma Judicial.

La asociación señaló que los actos del Poder Legislativo violan flagrantemente el Estado de derecho y continúan de manera sistemática con el rompimiento del orden constitucional.

También informó que apoyará y acompañará jurídicamente a los jueces y magistrados, cuyos derechos humanos y laborales fueron atropellados a través de esta acción arbitraria. ●

**SEÑALAN  
VIOLACIÓN**

- Reiteró el incumplimiento de las suspensiones que frenan la Reforma Judicial.

**50%**

DE LOS  
JUZGADORES  
TERMINARÁN  
SU CARRERA  
EN 2025.



## “HUMILLANTE ELECCIÓN DE JUECES POR TÓMBOLA” JUFED

*La oposición invitó a elegir con el mismo método al próximo presidente nacional*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

La **JUFED** expresó su más enérgica protesta en contra de la elección de 850 jueces por tómbola en sesión del sábado, con la finalidad de abrir esos espacios y en 2025 elegir a igual número de nuevos juzgadores.

El uso de la tómbola también fue defendido por los morenistas en la Cámara de Diputados, en tanto que la oposición los invitó a entonces utilizar ese medio para elegir a su próximo presidente o presidenta nacional.

En un comunicado, jueces y magistrados de Circuito que integran dicha organización, descalificaron el proceder de los senadores.

“En un acto verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos”.

Además, calificaron de hechos arbitrarios haber determinado para quienes se terminó su trabajo en el Poder Judicial.

“A través de la intromisión de un poder distinto al Judicial Federal se decidió la terminación arbitraria de la función del 50% de juzgadores de carrera en el año 2025, y el resto en 2027, violando todas las reglas de acceso a la jurisdicción nacionales y convencionales. Además, se incurrió en un nuevo incumplimiento a las suspensiones decretadas por la justicia federal, que en muchos casos pasaron por la revisión solicitada por las autoridades responsables quienes no lograron demostrar su ilegalidad”, dijo.

Por ello esta asociación, insistió en que los actos del Poder Legislativo, violan, flagrantemente el Estado de derecho y continúan de manera sistemática con el rompimiento de nuestro orden constitucional.

Agregó que dicho procedimiento es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto. ●



## Humillante, la destitución por tómbola: Jufed

**PATRICIA RAMÍREZ**

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación (Jufed) calificó como humillante e inaceptable el método de tómbola utilizado por el Senado de la República para destituir a centenares de juzgadores, sin respetar su trayectoria y experiencia profesional.

"En un acto verdaderamente humillante, qué en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos", señaló.

### TERMINACIÓN ARBITRARIA

Los jueces sentenciaron que con la intromisión de un poder distinto al Judicial Federal se decidió la terminación arbitraria de la función del 50 por ciento de juzgadores de carrera en el año 2025, y el resto en 2027, violando todas las reglas de acceso a la jurisdicción nacionales y convencionales. Además, se incurrió en un nuevo incumplimiento a las suspensiones decretadas por la justicia federal, que en muchos casos pasaron por la revisión solicitada por las autoridades responsables quienes no lograron demostrar su ilegalidad.

"Por ello esta Asociación, insiste en

que los actos del poder legislativo, violan, flagrantemente el Estado de derecho y continúan de manera sistemática con el rompimiento de nuestro orden constitucional. En el procedimiento en cita, es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto" advirtió la Jufed.

Ante esta situación, la asociación acordó que brindará todo el apoyo y acompañamiento jurídico a las personas juzgadoras cuyos derechos humanos y laborales fueron atropellados, a través de esta acción arbitraria.

CUARTOSCURO.COM



**Jueces luchan por sus derechos.**



## Jueces expresan "enérgica protesta" por tómbola; acusan ceses arbitrarios

**JUFED** reprueba "acto humillante" del Senado; "se jugó al azar con su vida profesional" y la de sus familias, señala; ofrece apoyo a afectados.

**MAYORÍA** de juzgadores, en incertidumbre; no tienen posibilidad de acceder a retiros y no ven factible poder postularse.

# Jufed reprueba "humillante" tómbola

| Por **Ulises Soriano**  
ulises.soriano@razon.com.mx

**LA ASOCIACIÓN NACIONAL** de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), así como la organización de trabajadores del Poder Judicial (PJ) "32 Circuitos Unidos", coincidieron al rechazar enérgicamente la insaculación de personas juzgadoras que se reelegirán en 2025, realizada el sábado pasado en el Senado de la República.

"En un acto verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de la familia de todos ellos", aseguró la Jufed en un comunicado.

Detalló que a través de la "intromisión" de un poder distinto al Judicial, "se decidió la terminación arbitraria de la función del 50 por ciento de juzgadores de carrera en el año 2025 y el resto en 2027, violando todas las reglas de acceso a la jurisdicción nacionales y convencionales".

Afirmó que se incurrió en un incumplimiento a las suspensiones decretadas por la justicia federal, las cuales pasaron por la revisión de las autoridades responsables y determinaron su ilegalidad.

Por otro lado, el personal organizado del PJF, a través de la coalición "32 Circuitos Unidos", reiteró su apoyo a los integrantes de la Suprema Corte de Jus-

ticia de la Nación (SCJN), "quienes tienen en sus manos el futuro de México al ser los encargados de revisar las controversias y acciones que se han promovido sobre la llamada reforma al PJ".

Señalaron que en la jornada del sábado se presentaron "violaciones a derechos fundamentales", y rechazaron "enérgicamente" las acciones del Poder Legislativo. Aseguraron que la insaculación "trastoca los principios de independencia, imparcialidad y excelencia que rigen al PJ".

Explicaron que hay una sensación de inseguridad jurídica, y es una "lástima que todos los méritos realizados se tiren por la borda en un sorteo".

### EL TIP

**LA JUFED** señaló que los actos del Legislativo "rompen el orden constitucional", y "deben dejarse sin efecto".



## Modificación permitirá corregir fallas de la PJJ: Batres

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Lenia Batres Guadarrama afirmó que la reforma judicial es un hecho y abre la oportunidad de construir un nuevo sistema fundado en la democracia, con una generación de juzgadores surgida del voto popular.

En un foro organizado por la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) en el Teatro de la República, en Querétaro, resaltó que no se puede acusar que el Poder Judicial de la Federación (PJJ) es mayoritariamente corrupto en tanto no se puede probar, pero tiene defectos estructurales.

Batres señaló que estas fallas estructurales favorecieron por dé-

cadas a un PJJ que se asumía como contramayoritario, con la obligación de oponerse por sistema a las decisiones de las mayorías.

Además de que se definía como meritocrático, lo que originó un esquema jerárquico donde los juzgadores podían asumir que merecían su puesto por su trayectoria y no que debían ganarlo en función de sus resultados.

Reiteró que la reforma permitirá corregir las fallas del PJJ que generaba una reproducción de un sistema oneroso e ineficiente.

En el encuentro realizado este sábado, la ministra explicó que el mecanismo de elección por voto popular abre oportunidades a los abogados que cumplan con los requisitos legales y deseen ingresar en el PJJ, sin necesidad de familia o amigos que los favorezcan.

“Tenemos una posibilidad sinigual de renovar a esta generación de jueces de nuestro país y poder construir un nuevo Poder Judicial democrático, sensible y con vocación de servicio”, afirmó.

Agregó que el cambio no será automático y que lograrlo dependerá de todos los involucrados en el proceso. ●



## ELECCIÓN SERÁ DIFÍCIL, PERO DARÁ NUEVA GENERACIÓN DE JUECES, DICE LENIA BATRES P. 5

# “ELECCIÓN JUDICIAL SERÁ COMPLICADÍSIMA, PERO HABRÁ NUEVA GENERACIÓN DE JUECES”

**LA MINISTRA** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Lenia Batres Guadarrama admitió que la elección de jueces, magistrados y ministros, será “complicadísima”, pero aseguró que ella traerá una nueva generación de jueces al país para poder construir una nación más democrática.

“Tenemos una posibilidad sin igual de renovar a esta generación de jueces y juezas de nuestro país y poder construir un nuevo Poder Judicial democrático, sensible y con vocación de servicio”, sostuvo la integrante de la Corte.

En un foro organizado por la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), Batres Guadarrama señaló que el Poder Judicial actual tiene “fuertes defectos estructurales” que favorecen la corrupción por lo que calificó la elección de los nuevos integrantes del poder judicial como “un arma poderosa” que los ciudadanos tendrán en junio de 2025.

“No se puede acusar, efectivamen-



**Lenia Batres** afirmó que el PJF será democrático, sensible y con vocación de servicio. **Cuartoscuro**

te, ni siquiera podríamos decir que el Poder Judicial es mayoritariamente corrupto, yo no creo que podamos afirmar algo así. Sin embargo, tiene defectos muy fuertes, defectos estructurales y una costumbre de abuso muy acentuada que viene de muy lejos”, insistió.

Además, señaló que estas fallas favorecieron por décadas a que el PJF

se asumiera contra las mayorías y con la obligación de oponerse por sistema a las decisiones de las mayorías, al tiempo que sus espacios se definían por meritocracia lo que originó un esquema jerárquico en el que los jueces, magistrados e incluso ministros asumían que merecía sus puestos por los años que llevan y no por los resultados que dan.

La llamada ‘ministra del pueblo’ hizo un llamado a quienes aspiren a ser parte del nuevo Poder Judicial a participar y al pueblo en general a seguir construyendo el proceso de selección. “Va a ser un proceso complicadísimo, pero creo que tenemos una posibilidad de renovar a esta generación de jueces y juezas de nuestro país y poder construir un nuevo Poder Judicial”.

Recordemos que este sábado el Senado de la República concretó el sorteo para definir 850 plazas en el Poder Judicial, mismas que se elegirán por voto popular en 2025.

**Elia Cruz Calleja**



# TEPJF integrará una comisión especial para analizar quejas contra los partidos

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Con la desaparición de la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), contemplada para septiembre de 2025, la sala superior tendrá que integrar una comisión especializada para atender todas las demandas y quejas que llegan al Instituto Nacional Electoral (INE) que requieren un análisis de fondo para establecer sanciones económicas a partidos y actores políticos.

Una vez que la Cámara de Diputados apruebe las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), a partir del próximo año todas las funciones que desempeñaba la sala especializada serán atribuidas a esa nueva comisión de la sala superior, que se encargará de resolver las quejas de fondo que envíe la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

De acuerdo con los cambios a esta ley, el artículo 475 establece que la nueva comisión reemplaza a la sala especializada, por lo que "será competente para resolver sobre el procedimiento especial sancionador", al recibir los expedientes ori-

ginales de las denuncias que deberá analizar.

Sin embargo, a diferencia de la atribución que ostenta la sala especializada, el presidente de la nueva comisión turnará los asuntos a un magistrado, quien deberá proponer el proyecto de sentencia.

Aunado a ello, la comisión no resolverá los proyectos como lo hace la especializada, sino que el pleno de la sala superior del TEPJF será el que resuelva en sesión pública estos proyectos.

Aunque los cambios a la LGIPE establecen las nuevas encomiendas a la sala superior, lo que no detalla es qué magistrados integrarán la comisión especializada, cuánto durarían en el cargo, si sólo tendría un presidente que reciba las demandas o si la integrarían tres magistrados.

Tampoco detalla si la conformarían algunos de los mismos magistrados de la propia sala superior por determinado periodo o si serían otros de sus integrantes, ni cómo serán seleccionados.

De ese modo, su integración todavía es una incógnita, dado que las reformas a esta ley secundaria no establecen este tipo de especificaciones que deberá aplicar el TEPJF, luego de la desaparición de la sala especializada.



Destaca Luisa Alcalde avance en el estado

# Apuntan en Morena a Gubernatura de NL

Plantean dirigentes metas para disputar el gobierno a MC en la elección 2027

ÁNGEL CHARLES  
Y EMMANUEL AVELDAÑO

MONTERREY.- Alegando que Morena ha tenido un crecimiento importante en la entidad, la dirigencia nacional del partido aseguró ayer que empezará a reorganizarse para pelear en el 2027 la Gubernatura de Nuevo León, actualmente en manos de MC.

Tras sostener una reunión privada con Alcaldes, Diputados locales, federales y senadores en Cintermex, Luisa María Alcalde, presidenta nacional morenista, dijo que son la esperanza para el estado

“Aquí hemos avanzado mucho, hemos demostrado que en nuestro proyecto se benefician todos los que tienen y los que menos tienen”, expresó al salir del encuentro, al que también acudió el secretario de Organización, Andrés Manuel López Beltrán, hijo del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Hemos obtenido buenos resultados en Nuevo León y los seguiremos teniendo”, añadió sobre su desempeño en el estado, donde Morena obtuvo cuatro Alcaldías y nueve diputaciones locales y seis federales, además de que su fórmula para el Senado fue la ganadora.

“Vamos por supuesto (por la Gubernatura), esperando ganar Nuevo León para 2027, (y) mantener los Gobiernos que ya tenemos”.

De acuerdo con asistentes a la reunión, la meta a ni-

vel estatal es afiliar a poco más de 300 mil simpatizantes a partir de diciembre, con metas específicas por cada uno de los 14 distritos federales, renovar 2 mil 915 comités seccionales y credencializar en todo el País a unos 10 millones de simpatizantes.

Más tarde, ante poco más de mil simpatizantes en el mismo recinto, la ex Secretaria de Gobernación y del Trabajo federal demandó unidad.

“Hemos logrado crecer, y no sólo eso”, expresó Alcalde, “tenemos la enorme oportunidad de llevar el segundo piso de la Cuarta Transformación al estado de Nuevo León.

“No perdamos la oportunidad que tenemos, ni en Nuevo León, ni en el País”, añadió, “hay que privilegiar la unidad, todos somos va-



liosos en Morena y no hay cabida al sectarismo”.

La líder estatal Anabel Alcocer resaltó que el estado fue la gran sorpresa en la elección, aportando poco más de un millón de votos para la Presidenta Claudia Sheinbaum.

### **Y WALDO, CLARA Y MIJES ESTÁN PUESTOS**

Luego de que la dirigencia nacional de Morena anunciara ayer que el partido apunta a la Gubernatura de Nuevo León en la elección de 2027, el senador Waldo Fernández, la diputada federal Clara Luz Flores y el Alcalde Andrés Mijes “levantaron la mano”.

A pregunta expresa, Fernández afirmó que le interesa el cargo, y dijo que a Nuevo León le hace falta un perfil serio y conciliador.

“Creo que a todos los distinguidos militantes que tiene Morena en el estado les va interesar, y yo puedo ser uno de ellos”, expresó el Senador, quien fue vitoreado con gritos de “¡Gobernador!, ¡Gobernador!” tras su intervención en la asamblea informativa de Morena en Cintermex.

Flores señaló que ella está interesada en participar de nueva cuenta en la contienda por la Gubernatura, luego de que fue candidata en el 2021.

“¿Por qué no?”, respondió al ser cuestionada sobre su interés. “Es tiempo de mujeres, (y) claro que Nuevo León puede tener su primera Gobernadora”.

Aunque reconoció que aún es prematuro, el Alcalde de Escobedo dijo que estaría mintiendo si dijera que no aspira al cargo.



Luis Flores

■ Luisa María Alcalde, presidenta nacional de Morena (1), y Andrés Manuel López Beltrán (2), Secretario de Organización del partido, encabezaron ayer en Monterrey una asamblea.



# Van de los empujones al llamado de unidad

EMMANUEL AVELDAÑO  
Y ÁNGEL CHARLES

MONTERREY.- La reunión de líderes nacionales de Morena con Alcaldes, diputados y senadores de Nuevo León pasó ayer del zafarrancho a un discurso para cerrar filas en el estado.

En el Salón Europa, en Cintermex, la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, y Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización del partido, sostuvieron una reunión en privado alrededor de las 11:00 horas con líderes locales del partido.

Sin embargo, mientras se desarrollaba la sesión de trabajo decenas de ejidatarios de la comunidad San Nicolás, ubicado en Escobedo, ingresaron al centro de convenciones para intentar irrumpir en

la junta para ser escuchados.

Cerca de 100 manifestantes arribaron con pancartas y reclamando la posesión de un terreno de 220 hectáreas presuntamente ganado en un litigio desde hace varios años en la Colonia Nueva Castilla.

Los manifestantes fueron contenidos por guardias de seguridad presuntamente del recinto e integrantes del equipo de logística de Morena; sin embargo, el choque se salió de control generando un enfrentamiento en el que hubo empujones y algunos golpes.

El escándalo fue percibido por integrantes de la junta privada, por lo cual el senador Waldo Fernández tuvo que salir para controlar a la turba, no antes sin ganarse un par de estirones y empujones.

Ante la presión, una co-

mitiva de cuatro ejidatarios fue recibida en privado por la dirigencia nacional para atender sus demandas cerca de las 13:00 horas, acordando una nueva reunión con Fernández y otras autoridades para hoy.

A la par Alcaldes, diputados locales y federales, así como líderes nacionales se trasladaron a los salones México y Estados Unidos donde se realizó un evento masivo con la militancia que durante la mañana estuvo llegando al recinto en camiones urbanos.

El Alcalde de García, Manuel Guerra, señaló que la reunión con la dirigencia fue para cerrar filas y hacer un sólo equipo Morena en Nuevo León.

“Fue para cerrar filas, viene mucho trabajo partidista, hacer un sólo equipo Morena”, dijo Guerra, “siempre el



llamado de unidad está, de trabajar por el bien del pueblo de Nuevo León”.

En la reunión también estuvo la Senadora, Judith Díaz, la Diputada federal Cla-

ra Luz Flores, el Alcalde de Linares, Gerardo Guzmán, la Alcaldesa de Zuazua, Elva Martínez, los Diputados locales, Anyly Bendición Hernández y Jesús Elizondo, entre otros.



■ Los ejidatarios del municipio de Escobedo que reclaman la posesión de un terreno ingresaron al recinto donde se realizaba el encuentro morenista.



## Morena alborota aspiraciones rumbo a la gubernatura del 2027 en Nuevo León



Mientras que la presidenta Nacional de Morena Luisa María Alcalde, hizo un llamado a la unidad en Nuevo León para reorganizarse como partido rumbo a la elección del 2027, senadores, alcaldes y diputadas se “alborotaron” por la candidatura de la gubernatura.

Entrevistados después de salir de la Asamblea Informativa de Morena, Andrés Mijes, alcalde de Escobedo, dijo que no puede negar que le interesaría la candidatura, pero reconoció que tiene tarea por hacer en su municipio, así como la afiliación de 300 mil personas en todo Nuevo León rumbo al 2027. "Uno no puede decir que no, falta mucho tiempo precisamente para esa elección pero no puedo decir que no aspiro, sería una mentira que un político no aspire a gobernar su Estado y lo que sí, es que hay que trabajar en estos



dos años y me eligieron para gobernar Escobedo y voy a trabajar mucho en todo este proceso que falta para llegar al 2027.

"Debemos de mantener la unidad y hay muchas personas con buenos perfiles para gobernar Nuevo León, tenemos que estar unidos para cuando llegue el momento para que elijamos el mejor perfil, es prematuro hablar de esto; tenemos que fortalecer la afiliación de Morena en Nuevo León, serían 300 mil. Yo no tengo por qué decir que no me apunto, no quiero caer en lo que ha sucedido en otras ocasiones que hasta firman ante notario que van a quedarse en el puesto y no es cierto, es un proceso natural aspirar a más", admitió Mijes.

Por su parte, Waldo Fernández, senador de Nuevo León, admitió que también le interesaría ser el candidato pero prometió respetar la decisión del partido en relación a la decisión si la candidatura en el 2027 sería para mujer u hombre.

"Claro, hay perfiles muy interesantes, hay que recordarse que la primera regla con la que se compite internamente es la paridad y habrá que ver qué toca si hombre o mujer, pero evidentemente vamos a trabajar y hay que hacer un buen trabajo en el Senado y luego participar en ese proceso y creo que a todos los distinguidos militantes les va a interesar y puedo ser uno de ellos.

Y agregó: "Yo comenté que evidentemente sí me interesaba y habrá que esperar las reglas internas pero primero antes debemos de trabajar como senador para poder estar en la posibilidad de pedirle a los ciudadanos la confianza, vamos a regresar a las calles a tocar las puertas y estar en contacto con los ciudadanos", indicó Fernández.

Clara Luz Flores, diputada Federal de Morena, dijo que es tiempo de mujeres y admitió que le interesaría ser la candidata a la gubernatura en el 2027, pese a que en el proceso electoral del 2021 perdió.

"Claro que voy a estar participando siempre, ¿por qué no? en donde sea, siempre he dicho que lo que importa es cambiar las cosas y cambiar nuestra realidad para las siguientes generaciones; debemos de participar todas y todos, porque Nuevo León merece mucho mejores gobiernos y oportunidades para todas y para todos, porque tenemos clase trabajadora, nos toca que también los gobiernos estén a la altura.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		14-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Es tiempo de mujeres, que Nuevo León tenga su primera gobernadora, tiempo de que podamos lograr mejores condiciones, nuestra presidenta nos ha demostrado cómo saber gobernar. Somos un partido en movimiento activo", declaró.

Judith Díaz, senadora de Nuevo León, consideró que era muy prematura hablar de la siguiente elección, dijo que es tiempo de mujeres pero reconoció que primero debe trabajar desde el Senado.

"Hay que trabajar mucho y esperar los tiempos y ver qué es lo que la gente quiera, creo que en Nuevo León la verdad es que la gente ha decidido seguir acompañando a Morena y lo que tenemos que hacer es dar resultados en la encomienda que nos dieron y luego ya veremos cómo se parte el pastel. Me parece que empezar en este momento con adelantándonos es precisamente eso, ahorita hay mucho trabajo y estoy muy contenta con lo que estamos haciendo", apuntó.

Por último, Manuel Guerra, alcalde de García, rechazó declarar si le interesaría la gubernatura pero advirtió que el siguiente Poder Ejecutivo de Nuevo León será de Morena.

"Vamos a echarle con todo y Morena, sin duda, es la mejor opción para Nuevo León; es un gobierno de la gente y aquí estuvimos cerrando filas. Creo que no es tiempo ahorita, debemos de enfocarnos en trabajar pues hay mucha chamba en García porque hay un municipio en pésimas condiciones.

No es tiempo de pensar en el 2027 sin darle resultados, no hay duda que el próximo Gobierno del Estado va a ser de Morena y con mucho gusto va a ser el gobierno que va a encabezar las preferencias y vamos a obtener los mejores resultados de la gente", finalizó.

<https://www.milenio.com/politica/morena-alborota-aspiraciones-rumbo-gubernatura-nl-2027>



## Morena pone la mira en Nuevo León

Nuevo León, así como otras entidades del norte de México, son "importantísimas" para Morena, sentenció Luisa María Alcalde, presidenta nacional del partido oficialista, durante la Tercera Asamblea Estatal celebrada en Monterrey, la capital del estado.

Previo a dicho evento y ante el cuestionamiento sobre qué tan significativo es Nuevo León para Morena, la exsecretaria de Gobernación destacó que es "importantísimo (...) aquí hemos avanzado mucho, hemos demostrado que nuestro proyecto es un proyecto en donde se benefician todos los que tienen, y sobre todo, los que no tienen".

Asimismo, enfatizó que confía en que, para 2027, el partido fundado por el ex-presidente Andrés Manuel López Obrador pueda ganar las gubernaturas de Nuevo León y Chihuahua, además de mantener los gobiernos que ya lograron.

"Nos va a ir muy bien, porque tenemos la ventaja, la virtud de tener hoy a una Presidenta extraordinaria (Claudia Sheinbaum), eso nos va a ayudar muchísimo".

Cabe destacar que, en la elección presidencial del 2 de junio, Morena obtuvo un millón 56 mil 501 votos de un total de dos millones 373 mil 758 sufragios en el estado de Nuevo León. La entidad aportó tres de seis senadores de ese territorio a la Cuarta Transformación, si se incluye a Alberto Anaya, dirigente nacional del Partido del Trabajo. Mientras, en lo que se refiere a las diputaciones federales, Morena y sus aliados (PT y Partido Verde) lograron siete de 22 curules. **/LUIS VALDÉS**



**NORTE.** Luisa María Alcalde destacó que el estado es "importantísimo" para la 4T.